

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Imediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273.76.30. Talleres, 273.38.36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Madrid con el nombre de "Villa de Madrid 1980".

Autorización: Concedida por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de diciembre de 1980.

Destino: Dotar, en parte, el estado de Ingresos del Presupuesto extraordinario de Inversiones de 1980 (II) "Inversiones".

Importe total: 5.000.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 20 de diciembre de 1980.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 500.000 títulos al portador de 10.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par.  
Tipo de interés: El 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Amortización: El precio del reembolso será a la par, es decir, por el valor nominal del mismo, en el plazo máximo de diez años, con dos de carencia, contados a partir de la fecha de emisión, mediante sorteos públicos que se celebrarán en el Ayuntamiento de Madrid. Tanto el pago de los intereses como del reembolso de la amortización se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, previa presentación facturada en el Ayuntamiento.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta de los impuestos generales sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos y Documentados. Los títulos de esta emisión gozarán de los mismos beneficios que los de la deuda pública del Estado, artículo 85 de la Ley Especial de Madrid, a los efectos de constitución de fianzas, inversión de entidades de prevención y ahorro y de manera específica de los siguientes: Aptos para la materialización de recursos ajenos de las entidades de crédito corporativo, aptos para la cobertura del primer 30 por 100 de la reserva matemática y de riesgos en curso, aptos para la inversión de las Mutualidades Laborales y Montepíos. Serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Control y administración: A los títulos de esta emisión les será de aplicación lo establecido en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en bolsa establecido por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Estos títulos, al tener la consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 20 por 100 sobre la Renta de las Personas Físicas que establece el artículo 28 del Real Decreto-ley 42/1979, para la Deuda Pública de

las Corporaciones Locales suscrita o adquirida durante el año 1980.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.519)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción del colector del Camino de las Cárcabas y barrio de San Lorenzo.

Tipo: 65.736.634 pesetas.  
Plazos: Diez meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 408.684 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del colector del Camino de las Cárcabas y barrio de San Lorenzo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a

aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.565)

Objeto: Obras de construcción del colector del barrio del Salvador.  
Tipo: 7.288.096 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 102.880 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción del colector del barrio del Salvador, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.566)

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el año 1981, procedan a renovar sus suscripciones antes del 31 de diciembre, fecha en que causarán baja de no efectuarlo. (Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y año, 4.200 pesetas.)

### Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de corrección del factor de potencia de 210 cuadros de mando de alumbrado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.563)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de extensión de capa asfáltica en la prolongación de la calle de Embajadores, desde la avenida de la Paz a la estación depuradora de La China.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.564)

### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de diciembre de 1980, acordó modificar la cuantía de las multas por infracciones a la Ordenanza de

actuación en el suelo y subsuelo de los espacios libres municipales de dominio y uso público, aprobada en sesión de 29 de junio de 1979, actualizando las que figuran en sus artículos 20, 21 y 22 y que recoge el 25 "Faltas y sanciones", que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 25. El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza y de las condiciones impuestas en la licencia de obras será objeto de las siguientes sanciones:

a) Realización de obras en la vía pública sin licencia ni volante de urgencia, en su caso, 25.000 pesetas (artículo 19).

b) Existencia de dolo en las alegaciones efectuadas para actuar en la forma antedicha, 25.000 pesetas (artículo 20-3.º).

c) Realización de obras de calas en la vía pública para reparaciones utilizando el volante de urgencia, sin solicitar licencia en el plazo máximo, posterior de quince días, 10.000 pesetas (artículo 20-2.º).

d) Si en los casos de reparación por extrema urgencia, en que se prescinda del volante, no se solicita éste en la mañana del día laborable siguiente a aquélla, 10.000 pesetas (artículo 20-3.º).

e) Comprobación de la existencia de un servicio municipal afectado y no señalado por el solicitante y en el cual sea preciso actuar, 10.000 pesetas por cada servicio (artículo 21).

f) Comprobación de la existencia de un servicio no municipal afectado y no señalado por el solicitante y en el cual sea forzoso actuar, 2.000 pesetas por unidad (artículo 21).

g) Construcción de un paso de carruajes por un particular, aunque se encuentre en posesión de licencia, 10.000 a 25.000 pesetas, según trato al pavimento, emplazamiento y superficie afectada (artículo 22).

h) Por cada día de retraso en el plazo concedido para la realización de una obra, incluidas las prórrogas autorizadas, 10.000 pesetas.

i) Por cada día en que no sean retirados los escombros o materiales sobrantes en el plazo de veinticuatro horas, así como la no realización de los trabajos de limpieza necesarios en la zona exterior afectada por las obras, 5.000 pesetas.

j) El no tener debidamente acotada y señalizada la obra durante todos y cada uno de los días en que persista esta situación, 5.000 pesetas.

k) La reincidencia en infracciones, aparte de poder ser objeto de nueva sanción, lo será de suspensión de las obras con pérdida de licencia, y para que la empresa pueda obtener otra posterior, previo pago de sus derechos, deberá reponer la zona de actuación a su primitivo estado.

Todas las sanciones enumeradas serán propuestas por la Dirección del Departamento de Vías Públicas al señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, quien tendrá facultad para su imposición."

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—39.561)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Sección de Reparcelaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 3 de octubre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"1.º Declarar zona en estado de reparcelación los terrenos comprendidos entre las calles del Doctor Guiu, Islas de Cabo Verde, Ramón Pulido y Límite del ámbito de actuación del Plan Parcial de la Unidad Urbanística I de Peñagrande, conforme se delimita en el plano número 80/8 unido al expediente, sin perjuicio de que, si como consecuencia de los estudios urbanísticos que se realizan en el sector, llega a modificarse el planeamiento y desaparecen las afecciones que actual-

mente sufren determinadas fincas, se deje sin efecto el presente acuerdo.

2.º Conceder un plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los propietarios que representen, al menos, los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80 por 100 de la superficie a reparcelar, presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se redactará de oficio y a su cargo por la Administración.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la Unidad Reparcelable hasta que adquiera firmeza en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación, de conformidad con el artículo 98 del texto refundido de la vigente ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión Urbanística."

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1980.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—39.567)

**Consorcio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los pueblos de la Sierra de Guadarrama, C. A. S. R. A. M. A.**

ANUNCIO DE OPERACIONES DE CREDITO

La Junta General de este Consorcio, en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar un contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por un importe de 170.000.000 de pesetas, destinado a dotar, en parte, el Presupuesto extraordinario para financiar las obras de enlace entre Valmayor y C. A. S. R. A. M. A. y abastecimiento a Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, cifrado en pesetas 203.847.341, facultando al ilustrísimo señor Presidente de este Consorcio para otorgar, en su día, el correspondiente contrato de préstamo."

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiendo que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Contabilidad del domicilio social del Consorcio, sito en Collado Villalba (Madrid), calle Cantos Altos, s/n., en horas de diez a trece de la mañana.

Collado Villalba, a 23 de diciembre de 1980.—El Presidente, Enrique Sánchez González.

(G. C.—12.652)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y ocho-T, se siguen autos del artículo ciento treinta

y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Mariano Cristóbal Guijarro, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Carlos Romero González Peredo y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de trescientas ochenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Finca número diecisiete. — Piso vivienda número uno en planta cuarta de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque B-9 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número cincuenta y tres. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, descontando los muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y terraza. Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica; por su frente, con fachada a zona ajardinada y escalera; por la izquierda, con la vivienda número cuatro de igual planta y casa, y por el fondo, con fachada lateral derecha del edificio en que radica.—Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de cinco enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo 1.363, folio 101, finca 101.433, inscripción segunda.

2.ª Finca número dos. — Piso o vivienda número dos en planta baja de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque nueve de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número cincuenta y tres. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y terraza. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda número tres de igual planta y casa; por su frente, con fachada a zona ajardinada y escalera; por la izquierda, con la vivienda número cuatro del bloque número ocho, y por el fondo, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica.—Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de cinco enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.363, folio 41, finca 101.403, inscripción segunda del Registro número nueve.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de diciembre de mil novecientos

ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.832-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado - Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil doscientos cincuenta y ocho-LL de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia del "Banco de Urquijo, S. A.", representado por el Procurador señor Lanchares Larré, contra don Enrique Pérez Serna, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día seis de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de catorce millones novecientos cincuenta y siete mil trescientas cuarenta pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar los licitadores con los títulos existentes, no teniéndose derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y el rematante se subrogará en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Hotel en esta capital y su calle del Segre, número dos, que linda: al Sur, con la citada calle del Segre, en línea de 19,40 metros y curva de 3,50 metros; al Este o derecha, entrando, en línea de 25 metros, con el jardín de don Eugenio Calderón; al Oeste o izquierda, en línea de 25,45 metros, con terrenos de los herederos de don Gregorio Irtube, y al Norte o testero, en línea de 21,10 metros, con terrenos de los mismos propietarios. Las líneas descritas comprenden una superficie de 515,38 metros cuadrados. El hotel consta de planta baja de habitaciones nobles y planta primera de dormitorios y baños, ocupando dicho hotel 112 metros cuadrados. El resto del solar se dedica a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, tomo 133, libro 242, folio 150, finca 6.055.

Y para que conste y sirva para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.824-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado - Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y

con el número mil trescientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve. LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del "Banco Industrial de Cataluña, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, contra don Francisco Pachón Santamaría, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados de primera instancia, planta tercera, ala izquierda.

## Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de siete millones de pesetas.

## Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de siete millones de pesetas.

## Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

## Sexta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

"Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado "Vegas Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número quinientos treinta y ocho del plano de urbanización (segunda fase), que linda: al Norte, calle del Castillo de Ponferrada; Sur, soto zona verde; Este, parcela número quinientos treinta y siete, y al Oeste, parcela número quinientos treinta y ocho, letra B. Tiene una superficie de mil novecientos veinticuatro metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Chalet de planta baja, destinado a vivienda unifamiliar, distribuido en cinco dormitorios, comedor-salón, dos cuartos de baño, aseo, cocina y porche cubierto, con superficie total construida de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, quedando destinado el resto del terreno no edificado a jardín o sitio descubierto. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 941, libro 36, folio 152, finca 3.026, primero de compra".

Y para que conste y sirva para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, periódico de más circulación de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, por cuadruplicado, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.829-T)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo dispuesto, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en autos ejecutivos 1.131-79, a instancia de «Seficitroen Financiaciones, S. A.», contra Antonio Alonso Presa, sobre reclamación de cantidad, 99.564 pesetas de principal y 52.196 pesetas de costas, por medio de la presente se cita de remate al demandado mencionado para que en término de nueve días pueda comparecer en autos oponiéndose a la ejecución, bajo apercibimiento de rebeldía (bajo), haciéndose constar que por desconocerse el paradero del demandado se ha decretado el embargo del vehículo de su propiedad, marca Citroen GS-X2, matrícula M-4654-CX, sin previo requerimiento.

Para que tenga lugar dicha citación mediante edictos expido el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).

(A.—29.395-T)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber. Que en este Juzgado y con el número 1.324, de 1980, se tramitan autos sobre juicio declarativo de menor cuantía a instancia de «Roebuck de España, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Velázquez, 138, sótano, representada por el Procurador, señor Olivares Santiago, contra don Valentín Fernández Sánchez y su esposa, doña Elvira de la Morena Arias, cuyo último domicilio lo fue en Alcalá de Henares «Urbanización Nueva Alcalá», bloque 32, 4.º, y hoy en desconocido domicilio, por medio del presente se emplaza a los demandados expresados para que en término de nueve días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. Ante mí.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.419)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 940/77, a instancia de «Constructora Sala, S. A.», representada por el Procurador Sr. Corujo, contra otra y don Germán Bernárdez Enríquez, que tuvo su domicilio en calle Antonio Acuña, 14, y cuyo actual paradero se ignora, sobre tercera de dominio, por medio de la presente se emplaza al demandado, Sr. Bernárdez Enríquez, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Germán Bernárdez Enríquez, cuyo actual domicilio se ignora, a los fines y por el término acordados, expido la presente que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.445)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.254, de 1980, se tramita expediente sobre declaración

de herederos abintestato de doña Isabel Sánchez García, hija de Miguel y de Juana, natural de Madrid y que falleció en esta capital el día ocho de abril de 1980 en estado de soltera, habiéndose solicitado su declaración de herederos por su hermano y solicitando se declaren herederos abintestato de la misma a su referido hermano don Pedro Miguel Sánchez García, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan en este Juzgado en citado expediente en término de treinta días.

Dado en Madrid, a primero de octubre de mil novecientos ochenta. Ante mí.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.454)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

En autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, bajo el número 655, de 1975, a instancia de la «Banca López Quesada, S. A.», contra don Alberto Peñaranda Mendizábal, en reclamación de cantidad, en la subasta celebrada el día siete del actual en la Dehesa, en Brea de Tajo, con el nombre de Valdelalcones y otros se ofreció por el postor concurrente, Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de la «Banca López Quesada, S. A.», la cantidad de veinticinco mil pesetas, por lo que al no superar dicha cantidad las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se ha suspendido el remate para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente edicto, pueda pagar don Alberto Peñaranda Mendizábal al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta. Doy fe. El Secretario (Firmado).

(A.—29.460)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 1.433, de 1979, autos de juicio ejecutivo entre las partes que se dirá, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

## Sentencia

En Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Sr. don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, «Financiera Seat, S. A.» (FISEAT), representada por el Procurador don Angel Jimeno García y defendida por el Letrado don Mateo Martínez Jiménez; y de otra, como demandado, don Miguel Angel Soriano Serrano, de domicilio desconocido, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad.

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Miguel Angel Soriano Serrano, haciendo trancé y remate de los bienes embargados y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Financiera Seat, S. A.» (FISEAT), de la suma de setenta y seis mil quinientas cuarenta y dos pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la

ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Fernando Martínez Ruiz (Rubricado).

Por providencia de esta fecha se ha acordado la notificación de la anterior sentencia al demandado en ignorado paradero por medio del presente edicto.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.371-T)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 763/79, autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Exterior de España», representado por el Procurador señor Alfaro Matos, contra don Juan de la Cierva Hoces y doña Eloísa Francés Cabañas, en reclamación de diecisiete millones setecientos cincuenta mil pesetas de principal y cinco millones quinientas cuatro mil noventa y cuatro pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

En tales autos, por providencia de esta fecha, y por hallarse los demandados en ignorado paradero, sin previo requerimiento de pago se ha embargado, como de la propiedad de los deudores y para responder de las responsabilidades reclamadas, la finca denominada «Las Yeseras», del partido de Los Boliches, inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al libro 200, tomo 804, folio 294, finca número 13.327, inscripción primera; y se han reembargado todos los bienes objeto de embargo en autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid con el número 326, de 1978, a instancia del «Banco Central», contra el señor De la Cierva Hoces; citándose de remate por medio del presente a los demandados para que en el plazo de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si vieren convenirles.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.386-T)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 127, de 1980, a instancia de la entidad mercantil «Hierros y Aceros Vama, S. A.», representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don José Luis Lacosta Alonso, vecino de Mostoles, con domicilio en calle Mariblanca, número 2, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de un millón de pesetas de principal y otras doscientas mil pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado se lleve a efecto el embargo de bienes del mismo, sin previo requerimiento de pago y se le cite de remate a fin de que en el término de nueve días comparezca y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se hará por medio de edictos, y haciendo constar que se ha procedido al embargo del piso sito en la casa número 2 de la calle Mariblanca, en Mostoles, o los derechos de propiedad que sobre el mismo tenga adquiridos.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—29.480)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1.293, de 1980, expediente de declaración de herederos abintestato de doña Francisca Roiloba Morillas, a instancia de su hermana, doña Antonia Roiloba Morillas. En tal expediente aparece que la causante, hija de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, y vecina de Madrid, falleció en dicha población el 30 de diciembre de 1977, en estado de soltera y sin dejar descendencia; reclamando la herencia sus hermanas doña Consuelo y doña Antonia Roiloba Morillas y su sobrino don Antonio Sánchez Roiloba.

En su virtud, por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente, anunciando el fallecimiento de la causante sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.553)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos dieciséis de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Descuento, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Rafael Mateo Tari y doña María del Carmen Alcántara Bernaldo de Quirós, Doctor Castelo, número cuarenta y cuatro, en reclamación de pesetas 1.767.563,71, de cuya cantidad se ha abonado a cuenta de 200.000 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada en este procedimiento, que luego se dirá, señalándose para que ello tenga lugar el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno.

**Bienes objeto de subasta**

Piso segundo derecha de la casa sita en Madrid, calle Viriato, número cuarenta y uno, situado en la tercera planta del edificio, contando la baja, en la parte izquierda del mismo, mirando al Este desde la calle. Se destina a vivienda y tiene su entrada por la escalera común, con una superficie, aproximada, de setenta y cinco metros cuadrados y ochenta y un decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, cocina, water y una habitación galería que da al patio de la casa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número seis, al tomo 661, sección primera, folio 162, finca número 3.746.

Valorado en cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

**Condiciones de la subasta**

**Primera**

Que no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda**

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.802)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.450, de 1980, a instancia de «Guzmán, S. A.», domiciliada en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, 48, representada por el Procurador, señor Ortiz Cañavate, contra «Pinturas Smeyers, S. A.», domiciliada en Arganda del Rey (Madrid), carretera N. III, km. 22,800, camino de la Isla, naves 1, 2 y 3, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 190.357, de principal, y 65.000 pesetas para costas, se ha acordado hacer saber al demandado «Pinturas Smeyers, S. A.» que por ignorarse su paradero se ha decretado el embargo de bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, siendo los mismos el terreno al sitio de El Malvar y Casa de Postas, a la derecha de la carretera de Madrid a Valencia, a la altura del km. 23. Inscrita tomo 1.619, folio 238, finca 19.790.—2.ª Parcela letra J, al sitio del Malvar y Casa de Postas, a la derecha de la carretera de Madrid a Valencia, tomo 1.620, folio 19.807. Y la maquinaria existente en las instalaciones que dicho demandado tiene en los talleres en los que ha sido demandado; a responde de las sumas anteriormente indicadas. Y al propio tiempo se le cita de remate mediante el presente edicto, concediéndole el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongá a la ejecución si le conviniere. Haciendo constar que se ha practicado el embargo y apercibiéndolo al demandado de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece, así como que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.372-T)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Concepción Fort Morales de los Ríos, hija de Carlos y de Concepción, natural de San Sebastián, fallecimiento que tuvo lugar en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes, y sin otorgar testamento, reclamando su herencia su sobrina, doña Concepción Fort y Duarte, y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla en el término de treinta días, ante este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, en el expediente que sobre declaración de herederos abintestato de doña Concepción Fort Morales de los Ríos, se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 1.515, de 1980 M, a instancia de doña Concepción Fort y Duarte.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (Firmado).

no: El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—29.373-T)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

El Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en auto dictado en doce de noviembre del pasado año, despacho ejecución a instancia de la entidad «Seficitroen Financiaciones, S. A.», contra los bienes y rentas de don José Antonio Rodríguez Cambra, por la cantidad de setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas de principal y cuarenta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, y en su consecuencia siendo desconocido el actual domicilio de dicho demandado, por providencia del día de la fecha se ha decretado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago personal, y se ha acordado citarle de remate para que en el término de nueve días comparezca en los expresados autos personándose en forma y se opongá a la ejecución si viere convenirle, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará en rebeldía siguiendo el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a don José Antonio Rodríguez Cambra, se expide el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—29.382-T)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En autos 182-80 R, seguidos por don Julio, don Rodolfo y doña María del Pilar Ollas Pleite, contra don Jorge Inglés Eiharch y su esposa doña Concepción Martínez Torres, sobre proceso de ejecución del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado emplazar a los demandados, por su ignorado domicilio y paradero mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten a la demanda.—Juzgado Primera Instancia número 17 de Madrid.

Y para que tenga lugar el emplazamiento a los demandados, se expide el presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—29.420)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía que después se dirá en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. El señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecisiete de la misma habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, seguidos bajo el número 947, de 1979, entre partes, de la una, como demandante «Materiales y Cubiertas Caolita de Levante, S. A.», domiciliada en Valencia, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, bajo la dirección del Letrado doña María Rosario Escolar Polo; y de otra, como demandada, don José

Díaz Jiménez, mayor de edad, casado y vecino de esta capital que no tiene representación ni defensa en estos autos y se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

**Fallo**

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Materiales y Cubiertas Caolita de Levante, S. A.», contra don José Díaz Jiménez, debo condenar y condeno a éste a que en concepto de avalista de «José Díaz Jiménez, S. L.», abone a la referida entidad demandante la cantidad de seis millones quinientas sesenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesetas, sin expresa imposición de costas. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel González (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Díaz Jiménez, mediante a ser desconocido su actual domicilio se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—29.438)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

En autos ejecutivos número 1.210-79 R, seguidos por «Surbatán, S. A.», contra don Agustín Huelmo López y su esposa, doña Isabel Sánchez Mansilla, sobre pago de 158.250 pesetas de principal y 88.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, el Juzgado de primera instancia número diecisiete —Madrid—, plaza de Castilla, sin número, se ha acordado citar de remate a los demandados, mediante edictos, por su ignorado domicilio y paradero, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución si vieren convenirles, haciéndose constar en los edictos haberse practicado embargo sin previo requerimiento de pago, sobre el local número 49, situado en el edificio número 49 en la parcela 2, del Polígono de Valleaguado, en término municipal de Coslada, hoy calle Argentina número 49, piso segundo letra C, y los derechos que sobre tal local puedan tener los demandados.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—29.584-T)

**JUZGADO NUMERO 17**

**CEDULA DE CITACION**

En autos número mil ciento noventa y dos de mil novecientos ochenta-R, seguidos por don Pedro del Amo Segura, contra doña María Ángela Rodríguez Vázquez, sobre separación judicial, se ha acordado citar a la demandada doña María Ángela Rodríguez Vázquez, para que comparezca el día nueve de enero próximo, a las doce de la mañana, a fin de que preste confesión en juicio acordado en dichos autos como prueba de la parte demandante.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por el ignorado domicilio y paradero de la demandada, se expide la presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.823-T)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia de esta capital número diecisiete, se sigue, bajo el número ciento setenta y siete de mil novecientos ochenta, expediente sobre liberación de cargas y gravámenes a instancia de don Isidoro Echeverri Galarrera y don Alberto y doña María Isabel Echeverri Domecq y Boila, con referencia a la casa sita en la plaza pública de Vallecas, titulada "El Aposentillo", que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de esta capital, en el libro 109 de la sección primera de Vallecas, folio 14, finca número 1.903, en cuyo expediente se ha acordado citar a los titulares de las cargas y gravámenes de cuya cancelación se trata, por segunda vez, don Pedro Monvielle Casanove y don Dionisio López Loeches, por lo que se refiere al arrendamiento inscrito; y al segundo y a doña Juana Magdalena Domecq y Boila, en cuanto a la hipoteca constituida sobre la referida finca, y que causaron las inscripciones undécima y duodécima; y citar, asimismo, a cuantas personas traigan de ellos causa o pueda afectarles la oportuna declaración judicial, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de veinte días, a contar desde el de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Pedro Monvielle Casanove, don Dionisio López Loeches y doña Juana Magdalena Domecq y Boila, y a aquellas personas a quienes pueda afectar las cancelaciones solicitadas, mediante a ser ignorado su paradero, se expide el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.926)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Milán, S. L.», con domicilio social en Madrid, Claudio Coello, número 35, dedicada a la fabricación de muebles, decoración, diseño y comercialización de mobiliario, representada por el Procurador, señor Ortiz Cañavate, habiendo sido designados interventores judiciales don Juan Tomás Angel Moraga Echevarría y don Manuel García Colomer, mayores de edad, economistas e intendentes mercantiles, vecinos de esta capital y como tercer interventor a la entidad «Banco de Gredos, S. A.», con las facultades que determina el artículo 5.º de la Ley de 26 de julio de 1922 y los que previa citación, aceptación y juramento del cargo empezarán a ejercer sus funciones inmediatamente y a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 8 de la expresada Ley.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para conocimiento del público en general y especialmente de los acreedores de dicha entidad, a los fines y efectos prevenidos en la citada Ley, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.378-T)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber que en este Juzgado,

con el número 1.300/80-JM, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Francisco Alvarez Valdés que falleció en Madrid, de donde era vecino, el 21 de noviembre de 1977, natural de Inicio (León), hijo de Bautista y de María, en estado de casado con doña Sofía Pérez Neira, de cuyo matrimonio no hubo descendencia y reclamando su herencia por haber fallecido los padres del causante sus seis hermanos de doble vínculo, doña María de la Paz, doña María Patrocinio, doña María Maura, doña Josefa y don Ricardo Alvarez Valdés, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria de la esposa, por lo que por el presente se llama a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la declaración solicitada y que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes con referencia a la herencia de mencionado causante, para que dentro del término de treinta días pueden comparecer en el expediente si le conviniere con el apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.387-T)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

A virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en autos número 1.555/80, sobre adopción de medidas provisionales de separación conyugal, solicitadas por doña María Nieves Ruiz Pazos contra su esposo don Isaac Badawi Akari, hijo de Badawi y Fatmeh, nacido en Tour (Jordania), el 15 de mayo de 1949, en ignorado paradero; se cita al marido a la comparecencia que indica el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la que se ha señalado las doce horas del día hábil decimoquinto siguiente al de publicarse esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y la representación de Procurador, así como que, si no comparece, se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.913)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en autos número 1.555/80, sobre declaración de pobreza para proceso de separación conyugal y actuaciones sobre adopción de medidas provisionales, a instancia de doña María Nieves Ruiz Pazos contra su esposo don Isaac Badawi Akari, hijo de Badawi y Fatmeh, nacido en Tour (Jordania), el 15 de mayo de 1949; y el Sr. Abogado del Estado; por el ignorado paradero del marido se emplaza a éste para que comparezca a contestar dicha demanda de pobreza en término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no lo hace se sustanciará solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.914)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

en autos de juicio, ejecutivo número 1.186, de 1980, que en dicho Juzgado se tramitan, a instancia de la entidad «Promoción de Medios Exteriores, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Joaquín Gómez Garat, mayor de edad, casado con doña Patrocinio Villegas Bernal y que tuvo su domicilio en esta capital, avenida del Mediterráneo, número 26, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 900.876 pesetas de principal, más 400.000 pesetas para intereses legales y costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a medio del presente, de remate a dicho demandado por término de nueve días, para que se persone en los indicados autos y se oponga en forma a la ejecución si viere de convenirle, bajo los apercibimientos señalados en la Ley; haciéndose constar haberse practicado embargo sobre el piso bajo B, escalera izquierda o número 2 de la avenida del Mediterráneo, número 27, vivienda tipo G, de renta limitada del grupo primero, tiene 97,76 metros cuadrados de superficie, como de la propiedad del referido demandado, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 851, folio 28, finca 32.354, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su domicilio y paradero. Asimismo se hace saber a medio del presente edicto, a doña Patrocinio Villegas Bernal, esposa del demandado, la existencia del procedimiento ejecutivo, así como el mencionado embargo, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los fines indicados, expido el presente que firmo en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.544)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En relación con cédula de notificación y emplazamiento publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del miércoles 30 de julio de 1980, página 13, dimanante de juicio declarativo ordinario de menor cuantía 977/80-T, a instancia de «La Vasco-Navarra, Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros», contra otra entidad, y don Manuel González del Arco, según la demanda inicial; se hace saber que por providencia de diez de julio pasado se tiene por rectificada la demanda en el sentido de que dicho demandado es don Manuel García del Arco, subsanándose así el error advertido en cuanto al primer apellido del referido demandado, cuyo domicilio se ignora, a efectos del emplazamiento.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.587-T)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

A virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, planta 5.º-20; en actuaciones número 1.235/80-T, a instancia de doña Josefa Martínez Alarcón, que solicita la ejecución a efectos civiles de la sentencia del Tribunal Eclesiástico número siete del Arzobispado de Madrid-Alcalá, que ha concedido a la peticionaria la separación conyugal en contra de su esposo, don Jesús (o Felipe-Jesús) Ramírez del Pozo; por el ignorado domicilio o paradero del marido, se le hace saber la solicitud de la actora y se le cita por este medio para que, en término de quince días, comparezca ante dicho Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga sobre la ejecución de la referida sentencia; habiéndosele puesto de mani-

fiesto en Secretaría la instancia de la esposa y los documentos aportados.

Madrid, treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).

(A.—29.588-T)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se tramitan con el número 1.012, de 1980, a instancia de «Iberin Versiones y Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Andrés Rodríguez Caballero, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Alonso Cano, 66, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 206.346 pesetas de principal, más 90.000 pesetas para intereses y costas, de conformidad con el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a medio del presente edicto, de remate a dicho demandado, por término de nueve días para que se persone en los referidos autos ejecutivos y se oponga a la ejecución si viere de convenirle bajo los apercibimientos prevenidos en la Ley; haciéndose constar haberse practicado embargo sobre el automóvil marca Citroen, matrícula MA-3.444-G, de la propiedad del demandado, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los fines indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.590-T)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, número 863, de 1979-M, instados por el Procurador, señor Dorremochea en nombre y representación de Antonio López Lizcano, contra la entidad «Comercial Distribuidora Emeritense, S. A.» (COMDESA), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se dictó sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento, dice así:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta. Vistos por el Ilmo. Sr. don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, los presente autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 863 de 1979-M, seguidos, entre partes, de una, como demandante, Antonio Pérez Lizcano, representado por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu y defendido por el Letrado don Antonio Martínez de la Casa, y de otra, como demandada, la entidad «Comercial Distribuidora Emeritense, S. A.» (COMDESA), declarada en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre resolución de contrato de compraventa, y...

## Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Antonio Pérez Lizcano, representado por el Procurador de los Tribunales don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a su instancia contra «Comercial Distribuidora Emeritense, S. A.», en situación procesal de rebeldía, debó declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito entre las partes en relación con el local de negocio con sótano de la planta baja del número 20 de la calle de Fornillos, con vuelta a la de Marina Usera de esta capital, debiendo devolver el expresado local el compra-

por al vendedor con imposición a la demandada de las costas de esta instancia.—Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma ordenada por la Ley en caso de no solicitarse por la parte dentro de plazo la notificación personal definitivamente juzgando lo pronuncio, mandó y firmo.—Firmado y rubricado: Ramón Rodríguez Arribas.

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Firmado y rubricado: Pedro Abizanda Chordi.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada expresada cuyo domicilio se desconoce, y de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.403-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 19 de Madrid.

Hago saber: Que doña Josefa Díez y Díaz, natural de Valladolid, hija de Baldomero y Josefa, falleció en Madrid, el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en estado de casada con Félix Tineo Bailly, sin haber otorgado testamento, sin dejar ascendientes ni descendientes, habiendo comparecido reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo, Mario Pedro Casimiro, Gloria Micaela y María del Carmen Petra Díez y Díaz, así como sus sobrinos, Francisco Mario, María del Carmen Díez Pérez y María Teresa y Gloria Tineo y Díez y doña Natividad Tineo Díez. Lo que se hace público y se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el expediente a reclamarla dentro de treinta días, siguientes a la publicación del presente.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.408)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de declaración de herederos abintestato, número 1.703, de 1980-M, instados por el Procurador señor Martínez Díez en nombre y representación de Fulgencia Salvadora Fabián Aparicio y Ascensión Gómez Vega, por fallecimiento de don Eugenio José Gómez Marro, que falleció en esta ciudad, de donde era natural y vecino, el día 5 de febrero de 1976, en estado de casado con doña Fulgencia Salvadora Fabián y Aparicio, hijo de Florentino y de Dolores, fallecidos, sin haber dejado descendencia y sí a su esposa y a su hermana de doble vínculo, Ascensión Gómez Vega, que tiene renunciada la herencia, por lo que se anuncia la muerte sin testar del expresado y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado y expresados autos a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.582-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, con el número 844-80, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador, señor Gandarillas Carmona, contra don Angel Isidro Castillejo Carvajal, sobre reclamación de cantidad, en artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siendo la finca hipotecada la finca número veintisiete, planta cuarta, letra C, de la casa número tres de la calle General Dávila, de esta capital, denominada edificio «Gallia» del conjunto urbanístico Parque de las Naciones, por providencia de esta fecha se ha acordado notificar la existencia del procedimiento a los solos efectos de que pueda tomar parte en la subasta al tenedor o tenedores de tres obligaciones hipotecarias para garantizar el pago de dos millones quinientas mil pesetas, que es el valor nominal de dichas obligaciones, según escritura otorgada en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario, don Antonio Esperanza Martínez-Radio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide y firma el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.531-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del número diecinueve de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de tercera de dominio que en este Juzgado se siguen con el número 471, de 1977, a instancia de doña Purificación Constantina Silva Zaragoza, representada por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, con otro y don Juan Antonio Guisado Carazo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente cédula se hace saber a dicho demandado que se le confiere traslado de la demanda y se le emplaza para que, dentro de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados por la actora, y bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez sust. (Firmado).

(A.—29.534-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 176, del corriente año 1980, a instancia de «Pin-gón Internacional, S. A.», contra la entidad «Urbanizadora Proconfort, S. A.», sobre reclamación de trescientas cinco mil diez pesetas de principal, tres mil ciento veintitrés pesetas de gastos de protesto y noventa y cinco mil pesetas más calculadas para intereses y costas, por medio del presente edicto que será fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado expresado y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se notifica al legal representante de dicha entidad demandada que, con fecha del día de hoy, se ha declarado embargada como de la propiedad de la misma la grúa-torre marca «Pingón», modelo P-35, número 1.180, instalada en la «Urbanización Versalles», de Fuenlabrada (Madrid), habiéndose realizado el embargo sin previo requerimiento de pago,

por ignorarse el actual domicilio de la entidad ejecutada o de su representante legal; y se cita asimismo a repetida sociedad en forma legal de remate para que en término de nueve días pueda oponerse, digo personarse, en los autos en legal forma y oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle.

Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.572-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en procedimiento ejecutivo número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta, seguido en este Juzgado a instancia de «Automave, S. A.», contra don Francisco Valero García, de esta vecindad, calle Duquesa de Tamames, número treinta y seis, sobre reclamación de cuarenta mil pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles que obran depositados en poder de dicho demandado:

Un automóvil marca «Seat-127», matrícula M-2538-BJ, dos puertas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Iberia», de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», de 250 litros.

Y una lavadora automática, marca «Balay», modelo Innova Line.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la planta quinta de la casa sin número de la plaza de Castilla, el día veintiséis de enero del próximo año mil novecientos ochenta y uno, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en un solo lote, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de doscientas trece mil pesetas, importe de la valoración; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.905)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, encargado del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado sito en esta capital, plaza de Castilla, número 1, planta sexta, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato a doña María de los Desamparados Mirat Rúa, hija de Casimiro y de Amparo y natural de Salamanca, de la que se reclama la herencia para sus hermanos don Javier Mirat Rúa y María del Carmen Mirat Rúa, lo que se hace público a fin de los que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer a reclamar la herencia ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y de la de Salamanca se expide el presente.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).

(A.—29.436)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. don Francisco Huet García,

Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en providencia de esta fecha, por la que se ha admitido demanda promovida a nombre de doña María de las Mercedes Alfaro Mochales sobre concesión del beneficio de pobreza para litigar en autos sobre separación matrimonial, se emplaza por medio del presente al demandado, don José Luis Villalaz González, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda —cuyas copias están en la Secretaría de este Juzgado— bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se sustanciará el incidente solamente con la parte actora y con el Ministerio Fiscal.

Madrid, uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(C.—1.909-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de Madrid.

Hace saber: A los efectos prevenidos en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Manuel Rodríguez Losada, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Alcalá número 211 y establecimiento abierto en avenida Donostiarra número 26, de esta capital y se ha acordado la intervención de sus operaciones.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).

(A.—29.536-T)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Magistrado de Primera Instancia número uno de Alcalá de Henares, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Eugenio Martín Sebastián, sobre inscripción de la finca que se dirá, ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas por la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan usar de sus derechos, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

Finca de que se trata.—En Algete. Urbana, casa en la calle Ruedajarros número 17, hoy 19, compuesta de cuatro habitaciones, y con una extensión de 44 metros cuadrados, que linda por derecha entrando, calle Santa María de la Cabeza, en línea recta de 10,60 metros; izquierda con Francisca Brieva de Marcos en línea de 10,60 metros, y fondo con Vicente de Benito Brieva en línea de 4 metros y frente calle de su situación. Hoy linda izquierda Eugenio Sanz Rodríguez y fondo, Serafin Pastor Delgado. No aparece inscrita.

(A.—29.368-T)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia, promovido por el Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, en nombre y representación de don Mariano González Millán, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de una quinta parte indivisa de la siguiente finca.

Casa radicante en San Lorenzo del Escorial, en la calle de los Hermanos Quintero, número 3, antes de Santa Isabel, con un pequeño patio a su es-

S. O. P.

palda, que consta de planta baja y principal y ocupa una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados y sesenta decímetros también cuadrados. Sus linderos son: por el frente, con dicha calle, derecha entrando, casa de Esteban Herranz Segovia, hoy sus herederos doña Teresa, don Luis y don Mariano Herranz Pérez; izquierda, con Celedonio Gómez del Barrio, hoy su viuda, Julia Muñoz Jiménez, y espalda con la calle de María Cristina, por donde tiene puerta accesoria.

Dicha quinta parte indivisa la adquirió don Mariano González Millán, según manifiesta, por compra a sus padres don Carlos González Prieto y doña Leoncia Millán Andray.

Las otras cuatro quintas partes indivisas restantes de dicha finca las adquirió don Mariano González Millán, por los siguientes títulos: En cuanto a tres quintas partes indivisas, por compra a doña Dolores, don Luis y doña Gregoria González Millán, y en cuanto a la otra quinta parte indivisa, por compra a don Luis García-Cid-González.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la inmatriculación de la quinta parte indivisa que se pretende por don Mariano González Millán, de la finca anteriormente descrita, para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(G. C.—11.598) (C.—1.857)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en los autos de mayor cuantía número 426/80, seguidos a instancia de doña María del Rosario Ezpeleta Salcedo representada por el Procurador don Félix Ariza, contra don Miguel Angel de Santiago y Zabala, sobre privación de patria potestad de sus hijos, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado, en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.548)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Félix Alonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, bajo el número trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, sobre suspensión de pagos, a instancia de la entidad "Belmac, Sociedad Anónima", con domicilio social en Alcobendas, calle de Barcelona, número seis, representada por el Procurador señor Pomares Ayala, en providencia del día de hoy se ha señalado el día once de febrero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para la celebración de la Junta general de acreedores de dicha entidad.

Y para general conocimiento, sirva de citación a los acreedores que por cualquier circunstancia no pudieran ser citados, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a nueve de di-

ciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.909)

**MEDINA DEL CAMPO**

**CEDULA DE CITACION**

El señor don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido, en los autos de juicio de desahucio de finca rústica, seguido con el número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de doña Aurora y doña Raquel Fernández Mompín, representadas por la Procurador doña Pastora Gallego Carballo, contra don Andrés Muñoz Bernal y don Jaime Krae Olmedilla, por resolución de esta fecha ha acordado que se cite al demandado don Jaime Krae Olmedilla, vecino que fué de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta de enero próximo, a las doce treinta horas, a fin de asistir al acto del juicio verbal señalado en dichos autos, previniéndole que de no comparecer se le tendrá por conforme con los hechos expuestos en la demanda y se dictará en rebeldía la sentencia que corresponda.

En Medina del Campo, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.806)

**CORDOBA**

**EDICTO**

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, núm. 1.059, de 1980, a instancia de la entidad mercantil «Isonda, S. A.», con domicilio social en Córdoba, en plaza Doctor Emilio Luque, 2; representada por el Procurador don José Espinosa Lara, contra los herederos de don Máximo Spínola Carrascal, en reclamación de cantidad y en cuantía de 225.000 pesetas. Y por el presente se emplaza a todos los herederos desconocidos de don Máximo Spínola Carrascal, para que en el término de nueve días, se personen en los presentes autos, al objeto de hacer uso de su derecho, y darles traslado de la demanda interpuesta contra los mismos, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarados en rebeldía y seguir los autos su curso correspondiente.

Dado en Córdoba, a 16 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.375-T)

**SEO DE URGEL**

**EDICTO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en funciones, por providencia de esta fecha, ha acordado en autos de juicio de mayor cuantía número 52, de 1980, seguidos a instancia de doña Odette Bourin y de don Patrick Cagneaux, contra ignorados herederos de don Rafael Saldaña Monllor, contra don Faustino Saldaña Peinado y contra «Mutua Madrileña Automovilista», sobre reclamación de daños y perjuicios, admitir la demanda a trámite y conferir traslado de la misma a los demandados a quienes se emplazará en forma, bajo apercibimientos legales para que en término de nueve días improrrogables, más otros cinco por razón de distancia, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimientos legales; emplazamiento que deberá efectuarse por edictos respecto al primero de los demandados.

Y para que sirva de emplazamiento a ignorados herederos de don Rafael Saldaña Monllor, fallecido en Madrid, el 18 de mayo de 1979 y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alcorcón (Madrid), calle Urano, 11, 8.º C, expido el presente en La Seu d'Urgell (Lleida), a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.374-T)

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de los de Barcelona, don Juan Poch Serrats, en providencia de esta fecha dictada en los autos de declaración de herederos abintestato, a instancia de don Carlos de la Fuente Gómez, representado por el Procurador Sr. Feixo, por el presente hago saber la advertencia del presente procedimiento a los posibles ignorados herederos de don Leoncio de la Fuente Serrano.

Dado en Barcelona, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, R. Foncillas (Firmado).

(A.—29.397-T)

**BURGOS**

**EDICTO**

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 389/80, para la declaración de herederos abintestato de doña Felisa Loma-Ossorio Riaño, hija de Tomás y Eloísa, natural de Sajazarra (Logroño), fallecida en Madrid el día 28 de mayo de 1980, habiendo tenido su última residencia en Melgar de Fernamental, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes, y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, haciendo constar que las personas que reclaman su herencia son su hermana de doble vínculo, doña Victoria Loma-Ossorio Riaño, y sus sobrinos, Eloísa de la Fuente Loma-Ossorio, hija de una hermana premuerta de la causante llamada Hilaria; Samuel, Emilio, Luis, María Pilar y Teresa Riaño Loma-Ossorio, hijos de otra hermana premuerta de la causante llamada Aurea; y Valeriano, Teodoro, Trinidad y María Concepción Loma-Ossorio Martínez de Salinas, y María Luz e Hilaria Loma-Ossorio Sandoval, hijos de un hermano premuerto de la causante llamado Ladislao; y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.409)

**SORIA**

Don Eduardo de Mesa Guerra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía número 158/1980, seguidos en este Juzgado entre las partes que luego se dirá ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Soria, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Ilmo. señor don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, don Isaac Pérez Catalán, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Corella (Navarra), calle María Teresa, 17, representado por el Procurador don José Milla Garrido, y asistido del Letrado José Manuel Sánchez Gil, y de la otra, como demandados, doña María Concepción San Millán de la Asunción, mayor de edad, viuda, vecina de Leganés (Madrid), calle José Antonio, número 25, 3.º B, «Mutua de Automóviles Pelayo», con domicilio en Madrid, calle Joaquín García Morato, 71, y herederos desconocidos de don José Luis García Pedroche, vecino que lo fue de Leganés (Madrid), calle José Antonio,

número 25, 3.º B, la primera y los últimos en rebeldía, representados por el Procurador don Ramiro Lerma Sanz y asistidos del Letrado don José María Alonso de Miguel; sobre reclamación de cantidad, y...

**Fallo**

Que estimando plenamente la demanda sobre reclamación de cantidad, en concepto de daños y perjuicios, presentada por don Isaac Pérez Catalán, quien actúa en su nombre, y en el de la comunidad formada con su hermano, don Luis Pérez Catalán, contra la «Mutua de Automóviles Pelayo», doña María Concepción San Millán de la Asunción y posibles herederos desconocidos de don José Luis García Pedroche, los dos segundos declarados en situación legal de rebeldía, debo declarar y declaro que dichos demandados adeudan al actor la cantidad de trescientas dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas (318.443 pesetas), en concepto de reparación del vehículo NA-4702-G, gastos de grúa, traslado de mercancía y perjuicios por paralización del mismo con condena a tales demandados al pago solidario de dicha cantidad; y ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta sentencia que se notificará en la forma ordinaria al actor y demandada comparecida, y en la prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los demandados rebeldes, a menos que por aquél se solicite su notificación personal y definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Fernando Anaya Pérez (Rubricada).

Publicación.—En el mismo día de su fecha ha sido leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, encontrándose celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.—Eduardo de Mesa Guerra (Rubricada).

Y para su publicación en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid y Soria, para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, doña María Concepción San Millán de la Asunción y posibles herederos desconocidos de don José Luis García Pedroche, libro el presente en Soria, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.477)

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don José Manuel Mérelo Palau, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número 24, de 1980, a instancia de la Procurador doña Africa Martín Rico, en nombre de Compañía de Seguros sobre la Vida, «Vita», contra don Gabriel Navarro Marín, Sr. Pereira de la Guardia, así como herederos del fallecido, Sr. de la Guardia, y cualquiera otro ocupante del piso objeto del arrendamiento; en el que aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

Juez, Sr. don Angel Hernández Corredor: En la Villa de Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta. El Sr. Juez del Distrito número catorce de Madrid, nombrado al margen, en funciones prorrogadas para este número cuatro, por licencia de su titular; habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes; de la una como demandante la Compañía de Seguros sobre la Vida «Vita», representada por la Procuradora doña Africa Martín Rico, dirigida por el Letrado don Ricardo Moreno Amador; y de la otra, como demandado, don Gabriel Navarro Marín, señor Pereira de la Guardia y Pascual de Pobil y cualquier otro ocupante, el piso objeto del arrendamiento, 4.º letra C, de la

calle Castelló, 95 mdno. (antes, 83); autos seguidos como juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, con el número 124, de 1980, y...

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda deducida por la Procurador de los Tribunales, doña Africa Martín Rico, en nombre y con la representación de Compañía de Seguros sobre la Vida «Vita», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto de la calle Castelló, número noventa y cinco moderno de esta capital, por el fallecimiento de su titular y condenar y condeno a los demandados, don Gabriel Navarro Marín, el Sr. Pereira de la Guardia, así como a los herederos del fallecido don Rafael de la Guardia y Pascual de Pobil y cualquier otro ocupante del piso arrendado, a estar y pasar por esta declaración y al pago de las costas de este juicio, así como a desalojar el piso en cuestión, en el término legal apercibiéndole de lanzamiento a su costa caso de no verificarlo.—Así, por esta sentencia en rebeldía, que si por parte se pidere se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Hernández Corredor (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Gabriel Navarro Marín, señor Pereira de la Guardia; así como a los herederos del fallecido don Rafael de la Guardia y Pascual de Pobil; y cualquier otro ocupante del piso objeto del arrendamiento; y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito número cuatro (Firmado). (A.—29.591-T)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 91-80, a instancia de don Casimiro Yagüe López, Presidente de la Comunidad de Propietarios de Casino, número 16, representada por la Procurador doña María Felisa López Sánchez, contra la herencia yacente de los cónyuges don José Fernández López y doña Benigna Fraila Sanz y sus ignorados herederos, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**Sentencia**

En Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Sr. don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito, número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Casimiro Yagüe López, mayor de edad, casado, jubilado y domiciliado en Casino, número dieciséis, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de Casino, número dieciséis, representado por el Procurador doña María Felisa López Sánchez y defendida por el Letrado don Rafael Martínez Marín, contra la herencia yacente de los cónyuges don José Fernández López, y doña Benigna Fraila Sanz y sus ignorados herederos, en reclamación de cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, intereses legales y costas, y...

**Fallo**

Que estimando en todas sus partes la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales doña María Felisa López Sánchez en nombre del Presidente de la Comunidad de Propietarios de Casino, número dieciséis, don Casimiro Yagüe, contra la herencia yacente de los cónyuges, don José Fernández López y doña Benigna Fraila Sanz y sus ignorados herederos, en reclamación de cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, im-

porte de gastos de Comunidad impagados, debo condenar y condeno a dichos demandados al pago de la citada cantidad, los intereses legales de la misma su interpelación judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a la misma por edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada (Rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada por el Sr. Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí. Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a la herencia yacente de los cónyuges, don José Fernández López y doña Benigna Fraila Sanz y sus ignorados herederos y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—29.471)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 1, de 1980, a instancia de «Mutua Madrileña Automovilista», representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, contra don Agustín García Marcos, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

**Sentencia**

En Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «Mutua Madrileña Automovilista», domiciliada en Almagro, 40, representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, y defendida por el Letrado don Francisco Antequera Cano, contra don Agustín García Marcos, mayor de edad, domiciliado en Marcelino Alvarez, 14, sobre reclamación de cantidad, y costas, y...

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Francisco Anaya Monge, en nombre de la «Mutua Madrileña Automovilista», contra don Agustín García Marcos, en reclamación de doce mil novecientos cincuenta pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la parte actora la mentada suma, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado, don Agustín García Marcos, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—29.537-T)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado en este día y en providencia dictada por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número trece. Juzgado sito en la calle de Velázquez número 52, piso 4.º, en procedimiento de proceso de cognición, instado por don Angel del Saz Ocaña, en calidad de presidente de la comunidad de la casa número 27 de la calle Muela de San Juan, representado por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital, don Juan Verdaguier Martínez, contra don Tomás Santamaría Pacheco, propietario del piso 3.º B de la casa de la calle Muela de San Juan, número 27, de esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 24.472 pesetas, de principal, se emplaza por la presente cédula al referido demandado, don Tomás Santamaría Pacheco, para que en el improrrogable término de seis días, se persone en los referidos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta en su caso lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Tomás Santamaría Pacheco, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado). (A.—29.415)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Fernando de Chavarri Revuelta, Juez de Distrito, titular de este Juzgado de Distrito número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, número 160-V-79, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito», contra don Emilio Verdugo Trigo y su esposa doña María del Carmen Coto Medina, se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue: En Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta. El señor don Fernando de Chavarri Revuelta, Juez de Distrito número quince de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición, seguido a instancia del don Enrique Fernández Chozas, Procurador, mayor de edad, de esta vecindad en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», defendido por el Letrado don Cándido Estévez Coello, contra don Emilio Verdugo Trillo y su esposa doña María del Carmen Coto Medina, también mayor de edad vecino de Madrid, calle Verja, número 45, sobre pago de veintinueve mil cuarenta y ocho pesetas, intereses legales y costas, según los hechos de la demanda de: 1.º Que el Banco actor absorbió al Banco Coca, adquiriendo a título universal todo el patrimonio del Banco Coca. 2.º Que el Banco actor es acreedor del Banco Coca y ello ha producido un saldo desfavorable al Banco actor de 29.048,29 pesetas. 3.º Que han resultado inútiles las gestiones a realizar para conseguir el cobro. Que después de alegarse los fundamentos de Derecho se terminó con la súplica de que se dictase sentencia, condenando al demandado al pago de la suma reclamada, intereses legales y costas, solicitándose en la demanda el embargo preventivo, al que no se accedió por este Juzgado.

**Fallo**

Que declarando confesa a la parte demandada, don Emilio Verdugo Trigo y su esposa doña María del Carmen Coto Medina en la certeza de la deuda reclamada en estos autos, la debo condenar y condeno a que tan

pronto como esta sentencia sea firme, pague al demandado, «Banco Español de Crédito, S. A.» o a quien legítimamente le represente, la suma de veintinueve mil cuarenta y ocho (29.048,29) pesetas con 29 céntimos por los conceptos que la demanda comprende más los intereses legales de la suma reclamada, desde la interposición de la demanda, hasta su completo pago, y a las costas del juicio por ser preceptivas. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada al mismo en la forma preventiva en la Ley, a no ser que se solicite la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, don Fernando de Chavarri Revuelta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). (A.—29.576-T)

**TORREJON DE ARDOZ**

**EDICTO**

Don Matias Pastor Bueno, Juez de Distrito de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago de las rentas, bajo el número 165 de 1980, a instancia de don Alfonso Retana Tejeira, representado por el Procurador de los Tribunales don José María García y García, contra don Manuel Heras Matías, relativo a local comercial ubicado en Torrejón de Ardoz, Ronda de Poniente, número 17, bajo, cuyo demandado viene en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, a 13 de diciembre de 1980.—El señor don Matias Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos en este Juzgado bajo el número 165 de 1980, entre partes: de la una, y como demandante, don Alfonso Retana Tejeira, representado por el Procurador de los Tribunales don José María García y García, y de otra, como demandado, don Manuel Heras Matías, mayor de edad, industrial, vecino de Madrid, Camino de Humanes, Residencial Trébol, chalet número 3, sobre desahucio por falta de pago de las rentas; y...

Fallo: Que debo declarar y así lo hago haber lugar al desahucio del demandado don Manuel Heras Matías, por falta de pago de las rentas del local comercial sito en Torrejón de Ardoz, calle de Ronda de Poniente, número 17, bajo, declarando resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre ambas partes, de fecha 1 de marzo de 1978. Con apercibimiento de lanzamiento al demandado señor Heras Matías si no lo desalojare dentro del plazo legal; con imposición en el pago de las costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Matias Pastor. (Firmado y rubricado.)

Es copia fiel con su original. Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado don Manuel Heras Matías, que viene dado en ignorado paradero, expido y dado en Torrejón de Ardoz, a 27 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (C.—2.005)

**CITACION**

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 944 de 1979, seguido en este Juzgado por insultos, se cita en legal forma a Domingo Núñez Pedraza, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de enero y hora de las trece de la mañana, para asistir a la celebración del juicio. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—11.810) (B.—12.233)



B. O. P.

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 94 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Hermoso, S. L. — Conde Cimera, 2. 08-813. — 1976. — 6.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-142.

Hida, S. L. — Marques de Villamejor, 4. — 08-813. — 1976. — 180.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-67.

Impayr, S. A. — Padre J. Ordóñez, 5. 08-813. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-157.

Innovación, S. A. — Bárbara de Braganza, 8. — 08-813. — 1976. — 950.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-78.

Inst. Prto. Incendios, S. A. — Francos Rodríguez, 90. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-304.

Isopol, S. A. — Paulino Herrero, 12. 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-340.

Italmármol, S. A. — Príncipe, 9. — 08-813. — 1976. — 2.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-80.

J. L. Sierra, S. L. — Santísima Trinidad, 30. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-341.

Jevifer, S. L. — Mejorada del Campo, 5. — 08-813. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-305.

Mainel, S. A. — Pedroñeras, 11. — 08-813. — 1976. — 220.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-91.

Mart, S. A. — Mar Aral, 13. — 08-813. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-267.

Montajes Cubiertas, S. A. — Conde Cimera, 6. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-310.

Nil, S. A. — Avenida del Generalísimo, 51. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-347.

Norga Madrid, S. A. — Plaza Puerta del Sol, 2. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-348.

Novopsa, S. L. — Mayor, 58. — 08-813. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-270.

Paneles Aislantes, S. A. — Velázquez, número 101. — 08-813. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-114.

Pavimental, S. A. — Galileo, 45. — 08-813. — 1976. — 3.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-319.

Pavimentos Especiales, S. A. — Avenida del General Perón, 4. — 08-813. — 1976. — 3.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-117.

Pavimper, S. L. — Cristóbal Bordini, número 35. — 08-813. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-118.

Polybeton Española, S. A. — José Ortega y Gasset, 17. — 08-813. — 1976. — 563.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-273.

Revestimientos de Calidad, S. A. — Velázquez, 116. — 08-813. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-233.

Revestimientos y Sellados, S. L. — Garellano, 5. — 08-813. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-127.

Sociedad Española Tabiques I. — Bravo Murillo, 340. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-354.

Solados Decoraciones, S. L. — Máiquez, 12. — 08-813. — 1976. — 4.563.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-241.

Taimpe, S. A. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 172. — 08-813.

1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-325.

Terralit, S. L. — General Zavala, 17. 08-813. — 1976. — 750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-145.

Trabajos Edificaciones, S. A. — Nuestra Señora de Luján, 5. — 08-813. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101808-356.

Relación número 95 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Cervecera Norte. — San Raimundo, número 54. — 12-852 N. — 1976. — 163.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101951-171.

Parque Atracciones Casacampo, S.A. Parque Casa Campo. — 12-852 N. — 1976. — 480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 101951-213.

Relación número 113 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

General Tratamientos, S. L. — Nicolás Morales, 36. — 15-201 A. — 1976. — 652.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102129-4.

Relación número 96 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alunoxsa, S. L. — Monteros, 6. — 15-621 C. — 1976. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-723.

Cobre, S. A. — Clara del Rey, 56. — 15-621 C. — 1976. — 660.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-65.

Angel Couceiros Brey. — Palacios, número 226. — 15-621 C. — 1976. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-746.

Coymo, S. A. — Mnez. Seco, 44. — 15-621 C. — 1976. — 185.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-644.

Martín Cubillo Acebrón. — Aguilón, número 7. — 15-621 C. — 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-648.

Jesús Domanire Burgardon. — Avenida del Brasil, 4. — 15-621 C. — 1976. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-747.

Eurokey, S. A. — Velázquez, 63. — 15-621 C. — 1976. — 440.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-103.

Pedro Fernández Cugarte. — Plaza Puerto de la Cruz, 5. — 15-621 C. — 1976. — 10.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-748.

Ferretería Asturias, S. L. — Avenida del Doctor Esquerdo, 3. — 15-621 C. — 1976. — 660.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-458.

Ferretería Lemas, S. A. — Solana. — 15-621 C. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-570.

Ferretería Reiz, S. L. — Carlos Daban, 7. — 15-621 C. — 1976. — 155.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-461.

Ferretería Valencia, S. L. — Valencia, 3. — 15-621 C. — 1976. — 610.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-120.

Tomasa García Martínez. — Jordán, número 23. — 15-621 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.286 pesetas. — 1979. — 102141-141.

Celestino González Hernández. — Amor Hermoso, 100. — 15-621 C. — 1976. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-764.

Hergo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 6. — 15-621 C. — 1976. — 860.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-425.

José Lauti Serrano. — Entreaños, 7. — 15-621 C. — 1976. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-776.

Francisco Piurian Montero, S. L. — Paseo de la Dirección, 34. — 15-621 C. — 1976. — 115.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-700.

Pfyer, S. L. — Ministriles, 8. — 15-621 C. — 1976. — 510.000 pesetas. — 0

pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-327.

Realiz Asociadas, S. A. — Portugalete, 62. — 15-621 C. — 1976. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-521.

Manuel Rodríguez Martos. — Miguel Roca, 22. — 15-621 C. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-803.

Petra Sánchez Gil. — Polígono Santa M. Reina, 1. — 15-621 C. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-709.

Paulino Videla. — Alonso Castrillo, número 24. — 15-621 C. — 1976. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102141-830.

Relación número 114 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel de Alonso Blanco. — San Cipriano, 17. — 18-62. — 1976. — 115.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-26.

Tomás Benito Alvarez. — Garmur, 8. 18-62. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1979. — 102664-178.

Jesús de Blas Pérez. — J. Pino, 7. — 18-62. — 1976. — 140.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-140.

Camo, S. A. — J. Arcones Gil, 84. — 18-62. — 1976. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-74.

Jesús Carracedo García. — Chantada, 11. — 18-62. — 1976. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-210.

Miguel Carro García. — General Franco, 11. — 18-62. — 1976. — 255.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-226.

Cirila Chamorro Fernández R. — Valle-Inclán, 101. — 18-62. — 1976. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-247.

Rosario Colado Martín G. — Paseo de Alberto Palacios, 5. — 18-62. — 1976. — 160.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-252.

Comar, S. A. — Pelicano, 29. — 18-62. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-276.

Patricia Concejal Herrador. — Paseo de Alberto Palacios, 74. — 18-62. — 1976. — 115.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-255.

Julián de David Redondo. — Avenida de Portugal, 167. — 18-62. — 1976. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-275.

Antonio Díaz Carrera. — Juan Peñalver, 2. — 18-62. — 1976. — 155.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-276.

Victoria Díaz Redondo. — Francisco Silvela, 57. — 18-62. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-281.

Exp. Inv. Inmob., S. A. Exinsa. — Paseo Jesuitas, 14. — 18-62. — 1976. — 260.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-995.

Gumersindo Fernández Peña. — Barrio del Pilar, 17. — 18-62. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-326.

Benigno García Arranz. — Garmur, número 8. — 18-62. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-370.

Francisco González Palomar. — Mártires de la Ventilla, 60. — 18-62. — 1976. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-475.

Rosario González Sánchez. — Avenida de Hellín, 18. — 18-62. — 1976. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-479.

Luis Guerra Mico. — Prosperidad, número 45. — 18-62. — 1976. — 210.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-491.

Pablo López Crespo. — San Blas, 30. 18-62. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-572.

Santiago Martín Venegas. — Vaca, número 16. — 18-62. — 1976. — 105.000

pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-635.

José Antonio Panizo García. — Carretera de Aragón, 191. — 18-62. — 1976. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-734.

Francisco Peña Fernández. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 10. — 18-62. — 1976. — 75.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-755.

Emilio Peña Martínez. — Alfonso XIII, 37. — 18-62. — 1976. — 65.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-757.

Pescados Capella, S. A. — Mercado de la Cebada. — 18-62. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-782.

Santiago Pollán Salvador. — Carretera Aragón, 191. — 18-62. — 1976. — 180.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-784.

Alejandro Ruiz Belinchón. — Mont. Sra. Victoria, 24. — 18-62. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-849.

Ricardo Sánchez Canencia. — San Pedro Cardena. — 18-62. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1979. — 102664-49.

Agustín Soriano Llorca. — Peñuelas, número 20. — 18-62. — 1976. — 135.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-911.

Cristina Ubeda Bravo. — Avenida Osa Mayor, 23. — 18-62. — 1976. — 65.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-921.

Luis Valle Alvarez. — Mercado Jesús del Gran Poder, 15. — 18-62. — 1976. — 115.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 102664-929.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique Bustos, S. L. — Madrid, 8. Collado Mediano. — 08-80 710. — 1976. — 740.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Ibaya, S. A. — Fuenlabrada, 4. Alcorcón. — 18-80 720. — 1975. — 1.391.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Plásticos Extruidos, S. A. — Mercado San José de Valderas, s/n. Alcorcón, 13-225 A. — 1976. — 2.175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Articéped, S. A. — Conmar, 12. Torrejón de Ardoz. — 13-225 A. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Ferjoes, S. A. — Carretera de Francia, 16. Alcorcón. — 13-225 A. — 1976. — 609.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Hermapol, S. A. — Francia. Alcorcón. — 13-225 A. — 1976. — 116.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Lipe Plastic Española, S. A. — Guadiana, 2. Torrejón de Ardoz. — 13-225 A. — 1976. — 406.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

España Medieval, S. A. — Mayor, 1. Alcorcón. — 13-633 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

M. Teresa López Cortés. — Avenida del Generalísimo, 53. Móstoles. — 13-633 N. — 1976. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — sin número.

Gabrielino Martín Sánchez. — Cantarranas, s/n. Alcorcón. — 13-633 N. — 1976. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Manuela Menéndez Hernández. — Coronel Palma, 5. — Móstoles. — 13-633 N. — 1976. — 8.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Francisco Muñoz Mejorada. — Sierra Albarracín, s/n. Alcorcón. — B-633 N. — 1976. — 8.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — s/n.

Relación número 50 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Hatchway Dynamics, S. A. — Serrano, 138. — 01-620. — 1976. — 1.250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Lambert, S. A. — Serrano, 138. — 01-620. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Relación número 2.179 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Herrero Calvo. — Dos de Mayo, 26. — 13-633 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 0 peseta. — 1979. — s/n.

Relación número 115 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Bobinajes Eléctricos, S. A. — 15-316. 1976. — 1.140.000 pesetas. — 0 pesetas. 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Herrajes Papel Carbón, S. L. — Isidra Jiménez. — 15-316. — 1976. — 1.012.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Maquindús, S. L. — Doctor Mariani, 24. — 15-316. — 1976. — 1.785.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Motodiésel, S. A. — Carretera de Aragón, 56. — 15-316. — 1976. — 2.542.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Viuda Hijos A. Simón. — Tomás Bretón, 51. — 15-316. — 1976. — 828.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — s/n.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.246)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no inte-

rrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 131 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Porfirio Cañas Rueda. — Plaza Almuñécar, 8. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103417.

Adolfo Cabello Sánchez. — Plátano, número 14. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103420.

Miguel Cabrero Recio. — Monederos, 13. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103422.

Dositeo Cadenas Rivera. — Experimental, 6. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103427.

Dulce Calero Fernández. — Plaza Conde Valle Suchil, 10. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103429.

Hermenegildo de Calle Matesanz. — Palma, 21. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103431.

Juliana Calvo Beltrán. — Hernani, número 45. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103436.

Antonio Calvo Bóveda. — Castrogeriz, 22. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103437.

Luis Calvo Bóveda. — Castrogeriz, número 22. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103438.

José Calvo García. — Alía, 938. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103440.

Guillermo Cámara Rojo. — Avda. de Menéndez Pelayo, 22. — 22-850 CE. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.920 pesetas. — J103442.

Matilde Campo Jiménez. — Mayor, número 27. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103444.

María Carbajo García. — Olite, 42. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103453.

Manuel Carpintero Asenjo. — Plaza Juan Malasaña, 7. — 22-850 CE. — 1976. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas. — J103457.

Rubén Carrera Carrera. — Antonio Leyva, 2. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103462.

Ramón Carretero Granados. — Moratín, 3. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103465.

Antonio Carrillo Rojo. — Cedros, número 103. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103467.

Elisa Carrión Sastre. — Pinzón, 38. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103468.

Benito Carvajal Triviño. — Avenida Vía Lusitana, 12. — 22-850 CE. — 1976. 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103470.

Sinesio Casado Rodríguez. — Lope de Haro, 17. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103474.

Manuel Castañad Albela. — Villaviciosa, 42. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103479.

Federico Castellanos Moset. — Cavanilles, 23. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103481.

Jesús Castro Agúndez. — Navarra, número 24. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103488.

Juan Manuel Castro Martínez. — Galicia, 21. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103492.

Luis Chacón Gil. — Emilio Ferrarí, número 13. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103504.

Juan Chaparro Núñez. — Cordillera Cuera, 26. — 22-850 CE. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas. — J103505.

María Chapinal Prieto. — Alfonso XIII, 47. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103506.

Alfonso Cibreiro Parga. — Adela, 26. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103511.

Marcial Cid Herrera. — Plaza Virgen Castillo, 5. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103517.

José Cid Rodríguez. — Negras, 1. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103518.

José Colino Losada. — Ayala, 32. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103527.

Antonio Conde Requejo. — Avda. Plaza Toros, 17. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103530.

Urbano Conde Requejo. — Alejandro Morán, 50. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103532.

Manuel Conde Rodríguez. — Alejandro Morán, 50. — 22-850 CE. — 1976. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103533.

María Rosa Corbeira Villares. — Piedrabuena, 18. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103538.

Camino Corbis Jiménez. — Pasco de las Delicias, 13. — 22-850 CE. — 1976. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103539.

José Corporales Galán. — Lagasca, 136. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103542.

Alberto Coso Ferrero. — Valdecaniñas, 64. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103545.

Cástor Costas Verde. — Isidro Osma, 3. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103546.

Fermin Crespo Rubio. — San Juan Viso, 27. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103548.

Emeterio Cruz García. — Saldaña, número 6. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103549.

Rufino Cubero González. — Camino de la Elipa, 23. — 22-850 CE. — 1976. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103554.

Sacramento Delfa Anega. — Monte Perdido, 7. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103558.

Pascual Delgado Blas. — Conde de Peñalver, 54. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103559.

José Díaz Díaz. — Ntra. Sra. de Fátima, 94. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103562.

Francisco Díaz Domingo. — Azuila, 17. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103563.

Wenceslao Díaz Moreta. — Hermosilla, 102. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103566.

Patricio Díaz Oliveros. — Viña Virgen, 5. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103568.

Gregorio Díez Madurga. — Duquesa Santaña, 2. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103572.

Carmen Domínguez Sánchez. — Avenida de la Emperatriz Isabel, 4. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas.

84.000 pesetas. — 15.720 pesetas. — J103579.

Justo Doval Rodríguez. — Avenida de Bruselas, 68. — 22-850 CE. — 1976. 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103580.

Evaristo Doval Tallón. — Monleón, número 7. — 22-850 CE. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J103581.

Tomás Durán Rodríguez. — Abtao, número 19. — 22-850 CE. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.100 pesetas. — J103582.

Enrique Eirez Gómez. — Espino, 9. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103583.

Francisco Elvira de las Heras. — Marcelino Álvarez, 30. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103584.

Luis España Alguacil. — Plaza Verin, número 11. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103591.

Manuel Espejo López. — Rafaela Bonilla, 4. — 22-850 CE. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.100 pesetas. — J103593.

Anastasio Espina Rico. — Lorenza Correa, 22. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103594.

Francisco Estal. — Treviño, 3. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103596.

José Antonio Estal. — Pico Balaitus, 3. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103597.

Rufino Etal. — Pico Balaitus, 23. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103598.

Victoria Estebarán López. — Herminio Puertas, 3. — 22-850 CE. — 1976. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103600.

Eugenio Estebarán Lucas. — Virgen Paloma, 8. — 22-850 CE. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.920 pesetas. — J103601.

Relación número 132 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José Huete López. — No consta. — 06-30. — 1977. — 543.000 pesetas. 513.000 pesetas. — 59.200 pesetas. — J103605.

Relación número 133 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Jerónimo Alcaraz Martínez. — Ricardo Ortiz, 59. — 08-002. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 39.090 pesetas. — J103609.

Antonio Alonso Durán. — P. San Cristóbal de los Angeles, 209. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.090 pesetas. — J103611.

Gabriel Dongil Sánchez. — Victoria Pérez, 16. — 08-002. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 23.090 pesetas. — J103618.

José Luis Fernández Naure. — Avenida Marqués de Corbera, 47. — 08-002. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.090 pesetas. — J103621.

Rogelio Franco Tapia. — Gerardo Cordón, 53. — 08-002. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 28.090 pesetas. — J103622.

Manuel J. Grández Rodríguez. — Camarillo, 34. — 08-002. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.090 pesetas. — J103628.

Eusebio Gutiérrez Vázquez. — Alizano, 8. — 08-002. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 39.090 pesetas. — J103631.

Manuel Iglesias Reche. — Gallo, 5. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 17.090 pesetas. — J103635.

Alfonso López Muñoz. — Benidorm, número 41. — 08-002. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.708 pesetas. — J103637.

Tomás Manzanero Lucas. — Antonio Vico, 17. — 08-002. — 1977. — 455.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 52.090 pesetas. — J103638.

B. O. P.

Ramón Maquieira San Martín. — Vía Límite, 23. — 08-002. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.710 pesetas. — J103639.  
 Vicente Mateo Martínez. — Sierra Guadalupe, 2. — 08-002. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.090 pesetas. — J103646.  
 F. Morera Ball San Basilio. — Aguilafuente, 43. — 08-002. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.708 pesetas. — J103648.  
 M. Severio Nores Rodríguez. — Tomás Bretón, 6. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.710 pesetas. — J103650.  
 Pedro Pedrosa Izquierdo. — Los Monnegros, 21. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.708 pesetas. — J103652.  
 Rafael Perea Moreno. — Lerez, 92. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.708 pesetas. — J103655.  
 Cecilio Rebollo Torres. — Barrio de Loyola, 62. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.708 pesetas. — J103658.  
 Mariano Ruiz Chamorro. — Carlos Auriolles, 34. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.710 pesetas. — J103660.  
 Antonio de Santos Moreno. — María del Carmen, 82. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.450 pesetas. — J103662.  
 Juan Sanz Frutos. — Pje. J. Sánchez Pescador, 14. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.708 pesetas. — J103663.  
 M. Vallecillos Bernal. — Chimbo, 7. — 08-002. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.708 pesetas. — J103668.  
 Benito Viña López. — Guillén de Castro, 4. — 08-002. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.090 pesetas. — J103671.

Relación número 134 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Andriño Tizón. — García Salazar, 10. — 08-151. — 1977. — 504.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — 53.240 pesetas. — J103672.

Relación número 135 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesús J. Aguilar Hermosa. — Jaime Conquistador, 48. — 08-651. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 40.816 pesetas. — J103696.  
 Lucio Castro Gómez. — Fco. Pino, número 12. — 08-651. — 1977. — 447.000 pesetas. — 417.000 pesetas. — 52.880 pesetas. — J103702.  
 Pedro Hormigos Díaz. — Crevillente, 12. — 08-651. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J103706.  
 Juan Jiménez Prieto. — S. Lamberto, número 1. — 08-651. — 1977. — 453.000 pesetas. — 423.000 pesetas. — 54.080 pesetas. — J103709.  
 Miguel Luengo Martín. — Ferrocarriil, 25. — 08-651. — 1977. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 41.400 pesetas. — J103710.  
 Luciano Morgado Pirtos. — Beneficencia, 3. — 08-651. — 1977. — 947.000 pesetas. — 917.000 pesetas. — 120.400 pesetas. — J103711.  
 Nelli Muñoz Arjones. — Méjico, 39. — 08-651. — 1977. — 419.000 pesetas. — 389.000 pesetas. — 49.680 pesetas. — J103713.  
 Enrique Pérez Roda. — Alonso Carbonell, 4. — 08-651. — 1977. — 319.000 pesetas. — 289.000 pesetas. — 36.280 pesetas. — J103715.  
 José María Prieto Jaular. — Esparteros, 8. — 08-651. — 1977. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 26.175 pesetas. — J103716.  
 Lino Retortillo Olivera. — Picos de Europa, 62. — 08-651. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 40.300 pesetas. — J103719.  
 Eugenio Torres Morano. — S. Patricio, 8. — 08-651. — 1977. — 272.000 pesetas. — 242.000 pesetas. — 26.280 pesetas. — J103724.

Relación número 136 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Castillo López. — Jaime Vera, 32. — 08-823 A. — 1977. — 1.690.000 pesetas. — 1.660.000 pesetas. — 232.970 pesetas. — J103733.  
 Enrique Díaz Borao. — María Carmen, 15. — 08-823 A. — 1977. — 715.000 pesetas. — 685.000 pesetas. — 93.970 pesetas. — J103734.  
 Rafael Díaz Zaragoza. — Gregorio Ortiz, 7. — 08-823 A. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 50.670 pesetas. — J103735.  
 Florencio Herrera Alvarez. — Rosario Romero, 9. — 08-823 A. — 1977. — 1.375.000 pesetas. — 1.345.000 pesetas. — 186.350 pesetas. — J103743.  
 Rafael Lechuga Jacome. — Baracaldo, 23. — 08-823 A. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 48.434 pesetas. — J103745.  
 Julián López Luna. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 12. — 08-823 A. — 1977. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 85.808 pesetas. — J103747.  
 Federico Martín Tejedor. — Benito Gutiérrez, 30. — 08-823 A. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 30.244 pesetas. — J103749.  
 Manuel Mata Pina. — Mesena, 134. — 08-823 A. — 1977. — 468.000 pesetas. — 438.000 pesetas. — 63.770 pesetas. — J103751.  
 Pablo Peinado Rubio. — Leopoldo Eiso Garay, 2. — 08-823 A. — 1977. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — J103753.  
 Antonio Robles Crespo. — Berruguet, 60. — 08-823 A. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 30.244 pesetas. — J103757.  
 Rafael Romero Antúnez. — Pilarica, número 89. — 08-823 A. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 47.970 pesetas. — J103758.  
 José Luis Sierra Vegas. — Sagasta, número 15. — 08-823 A. — 1977. — 1.125.000 pesetas. — 1.095.000 pesetas. — 152.850 pesetas. — J103759.  
 Enrique Federico Surias Lucas. — Navas del Rey, 36. — 08-823 A. — 1977. — 466.000 pesetas. — 436.000 pesetas. — 64.945 pesetas. — J103760.  
 Francisco Téllez Rodríguez. — Arroyo Olivar, 21. — 08-823 A. — 1977. — 815.000 pesetas. — 785.000 pesetas. — 107.970 pesetas. — J103761.

Relación número 139 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Abeba Hernández Acosta. — Alcántara, 63. — 12-802. — 1977. — 867.000 pesetas. — 837.000 pesetas. — 167.400 pesetas. — J103814.  
 Enrique Jacinto Navarro. — Mesonero Romanos, 13. — 12-802. — 1977. — 1.155.000 pesetas. — 1.125.000 pesetas. — 115.350 pesetas. — J103817.  
 Antonio Raimondo Grosso. — Pasaje Hoyo de Manzanares. — 12-802. — 1977. — 611.000 pesetas. — 581.000 pesetas. — 79.760 pesetas. — J103821.

Relación número 140 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José Castro Escanciano. — Paseo El Pardo. — 12-850 N. — 1977. — 2.152.800 pesetas. — 2.122.800 pesetas. — 244.364 pesetas. — J103825.  
 T. Domínguez Manrique. — Plaza de la Lealtad, 1. — 12-850 N. — 1977. — 1.794.000 pesetas. — 1.764.000 pesetas. — 202.504 pesetas. — J103829.  
 Fernando García Torrès. — San Bernardo, 5. — 12-850 N. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 49.204 pesetas. — J103833.

Relación número 185 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Eugenia Aragonés Moreno. — Paseo Virgen del Puerto Alto, 47. — 17-700 C. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 40.180 pesetas. — J104584.  
 Mariano Coello González. — M. Carmen, 6. — 17-700 C. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 48.176 pesetas. — J104588.  
 Miguel García Fernández. — San

Alejandro, 6. — 17-700 C. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J104593.  
 Juan M. Nicholson. — Avenida de José Antonio, 66. — 17-700 C. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 43.716. — J104598.  
 Elena Vera Pro. — Pizarro, 17. — 17-700 C. — 1977. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 1.916 pesetas. — J104608.

Relación número 186 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Moisés Alvarez Garcia. — Fernández de los Ríos, 50. — 17-700 D. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J104609.  
 Jaime Aznar Menéndez. — Realejos, número 3. — 17-700 D. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J104615.  
 Joaquín Barco Rodríguez. — Carboneros, 3. — 17-700 D. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 24.624 pesetas. — J104617.  
 Fernando González Gómez. — Martínez Seco, 1. — 17-700 D. — 1977. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 34.716 pesetas. — J104631.  
 José Martínez Prieto. — Víctor Pradera, 65. — 17-700 D. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J104638.  
 Isabel Navarro Palenciano. — Andrés Mellado, 82. — 17-700 D. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J104648.  
 Eduardo Ortiz Rubio. — Hilarión Esclava, 31. — 17-700 D. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J104651.  
 Ana Laura Rocha Rocha. — Paseo de San Francisco de Sales, 27. — 17-700 D. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J104657.  
 Ignacio Ruiz Huerta Gómez. — Avenida Filipinas, 4. — 17-700 D. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 24.716 pesetas. — J104660.  
 Fernando Sánchez Fernández. — Princesa, 10. — 17-700 D. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J104662.  
 F. Torrecilla Menor. — Tutor, 57. — 17-700 D. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J104669.

Relación número 187 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesusa Aguirre Sainz. — García de Paredes, 47. — 17-700 E. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J104670.  
 Luis García Fernández. — Carranza, 6. — 17-700 E. — 1977. — 472.000 pesetas. — 442.000 pesetas. — 55.616 pesetas. — J104678.  
 Félix López Martínez. — Monte Esquinza, 9. — 17-700 E. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J104685.  
 Juan Antonio Luna Rueda. — General Sanjurjo, 49. — 17-700 E. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J104686.  
 María Paloma Ribes Lobo. — Joaquín García Morato, 130. — 17-700 E. — 1977. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 21.016 pesetas. — J104698.

Relación número 188 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Arias Chantres. — Atocha, 78. — 19-71 J. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 54.116 pesetas. — J104715.  
 Julián Bermejo Barberó. — Atocha, número 95. — 19-71 J. — 1977. — 545.000 pesetas. — 515.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104717.  
 Manuel Fernández Rodríguez. — Paseo de las Delicias, 29. — 19-71 J. — 1977. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J104730.  
 Consuelo Fuente Segovia. — Magdalena, 17. — 19-71 J. — 1977. — 579.000 pesetas. — 549.000 pesetas. — 70.916 pesetas. — J104731.  
 Julio Gallardo Martínez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35. — 19-71 J. —

1977. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.516 pesetas. — J104733.  
 Doctor A. García Ceta. — Magdalena, 10. — 19-71 J. — 1977. — 278.000 pesetas. — 248.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J104736.  
 Francisco García Ceta. — Magdalena, 26. — 19-71 J. — 1977. — 256.000 pesetas. — 226.000 pesetas. — 21.616 pesetas. — J104737.  
 José Luis González Ayala. — Tribulete, 19. — 19-71 J. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 46.714 pesetas. — J104746.  
 Felisa López Martínez. — Batalla del Salado, 21. — 19-71 J. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 42.400 pesetas. — J104750.  
 Fructuoso de Lucas Simón. — Narváez, 54. — 19-71 J. — 1977. — 427.000 pesetas. — 397.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J104751.  
 José Rodríguez Morate. — Paseo de las Delicias, 106. — 19-71 J. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J104759.  
 Rafael Romero Ruiz. — Cavanilles, número 18. — 19-71 J. — 1977. — 292.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 33.816 pesetas. — J104760.  
 Relación número 189 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 José Alonso Fernández. — Plaza de Mondariz, 15. — 21-501. — 1977. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 68.170 pesetas. — J104768.  
 Julio Aparicio García. — San Vicente Ferrer, 27. — 21-501. — 1977. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 52.156 pesetas. — J104770.  
 Carmen Cruz Cano. — Cebreros, 22. — 21-501. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 27.317 pesetas. — J104774.  
 Antonia Esteban Mínguez. — Antonio Ulloa, 4. — 21-501. — 1977. — 455.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 54.879 pesetas. — J104776.  
 Fernando Fort Amorós. — Serrano, número 57. — 21-501. — 1977. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — J104777.  
 Julián García Moreno. — Espalter, número 15. — 21-501. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 48.156 pesetas. — J104778.  
 Cándido García Muro Fernández. — Fuente del Berro, 5. — 21-501. — 1977. — 455.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 54.156 pesetas. — J104780.  
 Pedro González Adanero. — La Máquina, 2. — 21-501. — 1977. — 665.000 pesetas. — 635.000 pesetas. — 81.494 pesetas. — J104781.  
 Antonia Luján García. — Travesía Parada, 4. — 21-501. — 1977. — 665.000 pesetas. — 635.000 pesetas. — 80.656 pesetas. — J104787.  
 Pedro Martínez Muñoz. — Pasco de la Florida, 29. — 21-501. — 1977. — 725.000 pesetas. — 695.000 pesetas. — 87.808 pesetas. — J104790.  
 Manuel Muñoz Amor. — Ferraz, 16. — 21-501. — 1977. — 1.185.000 pesetas. — 1.155.000 pesetas. — 145.198 pesetas. — J104793.  
 Hilario Muñoz Rodríguez. — Monte-ra, 14. — 21-501. — 1977. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 55.156 pesetas. — J104794.  
 Miguel Sánchez Rosa. — Miguel Rodríguez Zamorano, 19. — 21-501. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 43.893 pesetas. — J104803.  
 Teresa Ballester Campos. — Hermosilla, 26. — 21-542 B. — 1977. — 1.757.000 pesetas. — 1.727.000 pesetas. — 225.326 pesetas. — J104810.  
 Relación número 190 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Concepción Delgado Mora. — Monte-ra, 25. — 21-542 B. — 1977. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 42.326 pesetas. — J104813.  
 Francisco de Diego Martínez. — Hermosilla, 34. — 21-542 B. — 1977. — 744.000 pesetas. — 714.000 pesetas. — 95.226 pesetas. — J104814.  
 María A. Martínez González. — Vir-del Coro, 15. — 21-542 B. — 1977. — 308.000 pesetas. — 278.000 pesetas. — 49.426 pesetas. — J104823.

Magdalena Pacheco Abasoro. — Guzmán el Bueno, 22. — 21-542 B. — 1977. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 35.826 pesetas. — J104824.

Inés Pozo Díaz. — J. del Hierro, 91. — 21-542 B. — 1977. — 434.000 pesetas. — 404.000 pesetas. — 51.226 pesetas. — J104825.

Jeanne Raguette Schmitt. — Bárbara de Braganza, 2. — 21-542 B. — 1977. — 807.000 pesetas. — 777.000 pesetas. — 103.826 pesetas. — J104827.

Francisco Ramírez Fernández. — Montero, 14. — 21-542. — 1977. — 344.000 pesetas. — 314.000 pesetas. — 42.470 pesetas. — J104828.

Antonio Recadera Fonseca. — Corazón de María, 49. — 21-542 B. — 1977. — 389.000 pesetas. — 359.000 pesetas. — 45.226 pesetas. — J104829.

Sara Vázquez Castaño. — Fernán González, 37. — 21-542 B. — 1977. — 359.000 pesetas. — 329.000 pesetas. — 41.226 pesetas. — J104834.

Relación número 191 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Florencio Cortés Alonso. — Vallehermoso, 56. — 21-623 A. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 126.616 pesetas. — J104839.

Relación número 192 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuela Alonso López. — San Bernardo, 22. — 21-623 B. — 1977. — 815.000 pesetas. — 785.000 pesetas. — 107.800 pesetas. — J104849.

Saturino Arroyo Hernández. — Conde Romanones, 10. — 21-623 B. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 129.340 pesetas. — J104850.

José Asensio Yoldi. — Preciados, 19. — 21-623 B. — 1977. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 40.548 pesetas. — J104851.

Joaquín Baranda Baranda. — Espoz y Mina, 2. — 21-623 B. — 1977. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 110.130 pesetas. — J104853.

Lina Cardos Hervás. — Santa Bárbara, 3. — 21-623 B. — 1977. — 535.000 pesetas. — 505.000 pesetas. — 92.252 pesetas. — J104858.

M. Angeles Gil Rechant. — Caballero de Gracia, 10. — 21-623 B. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 47.724 pesetas. — J104866.

Adolfo González Palacios. — Corredora Alta de San Pablo, 25. — 21-623 B. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J104869.

Guillermo Hortal López. — Plaza de la Provincia, 7. — 21-623 B. — 1977. — 656.000 pesetas. — 626.000 pesetas. — 79.750 pesetas. — J104871.

Ramón Martínez Gutiérrez. — Hortaleza, 37. — 21-623 B. — 1977. — 1.556.000 pesetas. — 1.526.000 pesetas. — 196.925 pesetas. — J104876.

José Luis Rodero Casado. — Hortaleza, 33. — 21-623 B. — 1977. — 544.000 pesetas. — 514.000 pesetas. — 66.148 pesetas. — J104888.

Francisco Ruiz García. — San Joaquín, 5. — 21-623 B. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J104890.

José Torres Salazar. — Toledo, 68. — 21-623 B. — 1977. — 375.000 pesetas. — 352.500 pesetas. — 65.916 pesetas. — J104895.

M. F. Urtueta Villa. — Arenal, 28. — 21-623 B. — 1977. — 1.450.000 pesetas. — 1.420.000 pesetas. — 190.540 pesetas. — J104896.

Amalia Vicente Pérez. — Hortaleza, número 76. — 21-623 B. — 1977. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 83.733 pesetas. — J104898.

Relación número 194 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfredo Abascal González. — Tutor, número 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104908.

Amram Bencio Aniojar. — Vallehermoso, 40. — 21-623 D. — 1977. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 71.848 pesetas. — J104909.

José Blanes Cortés. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104911.

F. Consuegra Salido. — Fernández de los Ríos, 55. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 40.040 pesetas. — J104912.

Gloria Dotes Huete. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104914.

Juan Elm Eua Valls. — Hermanos Miralles, 9. — 21-623 D. — 1977. — 655.000 pesetas. — 625.000 pesetas. — 73.540 pesetas. — J104915.

Eduardo Fistein Bresler. — Tutor, número 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104917.

José A. González Toribio. — Tutor, número 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104919.

Josefa Laso Vega Gallego. — Plaza Capuchinos, 2. — 21-623 D. — 1977. — 980.000 pesetas. — 950.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — J104920.

Juan Mouchet Otero. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 68.216 pesetas. — J104922.

Carmen Pedro Andrés. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104925.

C. Quintana Guerrero. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 95.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — J104926.

M. J. Rodríguez T. Escudero. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104928.

Francisco Ruiz García. — Vallehermoso, 80. — 21-623 D. — 1977. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 47.716 pesetas. — J104929.

M. Carmen Sánchez García. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104930.

Luis Sánchez Molina Mnez. — Víctor Pradera, 59. — 21-623 D. — 1977. — 655.000 pesetas. — 625.000 pesetas. — 73.540 pesetas. — J104931.

Angel Santano Proenza. — Monjas, número 36. — 21-623 D. — 1977. — 65.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J104932.

M. Luz Sola Gutiérrez. — Tutor, 57. — 21-623 D. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 68.416 pesetas. — J104935.

V. Valdemoro Escobar. — Vallehermoso, 73. — 21-623 D. — 1977. — 705.000 pesetas. — 675.000 pesetas. — 79.450 pesetas. — J104936.

Relación número 203 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan de Antón Andrés. — Alcalde Sainz de Baranda, 48. — 21-623 J. — 1977. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 77.130 pesetas. — J104938.

Gregorio de Otego Adrados. — Atocha, 43. — 21-623 J. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 87.656 pesetas. — J104943.

Cándido Fogeda Muñoz. — Olmo, 14. — 21-623 J. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 44.550 pesetas. — J104945.

Fermína García Domingo. — Amparo, 19. — 21-623 J. — 1977. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 63.222 pesetas. — J104947.

Alfredo Jiménez Cedón. — Paseo de las Delicias, 43. — 21-623 J. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 111.430 pesetas. — J104949.

Nicolás López Collado. — Atocha, 28. — 21-623 J. — 1977. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 154.728 pesetas. — J104952.

Rafael Mora Rey. — Avenida Ciudad de Barcelona, 44. — 21-623 J. — 1977. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 53.940 pesetas. — J104957.

Félix Orquín Arias. — Cañizares, 5. — 21-623 J. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.848 pesetas. — J104959.

José L. Rodríguez García. — Amparo, 79. — 21-623 J. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 55.648 pesetas. — J104961.

Concepción Sancho Lorenzo. — Seco, número 3. — 21-623 J. — 1977. — 165.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J104966.

Teodoro Sanz Zabaco. — Pasco de las Delicias, 85. — 21-623 J. — 1977. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 64.604 pesetas. — J104967.

Julián Tinaquero Herrero. — Ave María, 52. — 21-623 J. — 1977. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 59.850 pesetas. — J104970.

Relación número 204 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María del Carmen Aguirre Hernández. — Moreno Nieto, 9. — 21-623 K. — 1977. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.540 pesetas. — J104976.

Rafael Carbonell Escudero. — Tribulete, 25. — 21-623 K. — 1977. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J104982.

Tomás Carchevskiy. — Cerro de los Angeles, 55. — 21-623 K. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.370 pesetas. — J104983.

Pedro Contreras Salazar. — Mesón de Paños, 64. — 21-623 K. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 61.416 pesetas. — J104986.

Candelaria Cortés Andrés. — Santa Ana, 8. — 21-623 K. — 1977. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 59.540 pesetas. — J104987.

Domingo Díaz Márquez. — Juan Español, 38. — 21-623 K. — 1977. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 48.648 pesetas. — J104988.

María Fernández Fernández. — Abades, 14. — 21-623 K. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 58.080 pesetas. — J104992.

Fermín García Domínguez. — Amparo, 79. — 21-623 K. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 40.148 pesetas. — J104997.

Agustina Gratacas Vidal. — Toledo, número 109. — 21-623 K. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 32.613 pesetas. — J105005.

Luis de Martín Aranda Fernández. — José del Pino, 63. — 21-623 K. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.824 pesetas. — J105016.

José Mata González. — Paseo de Talleres, 83. — 21-623 K. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 37.510 pesetas. — J105018.

Antonio Modelere Peregrui. — Plaza Aguinaga, 21. — 21-623 K. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 75.648 pesetas. — J105019.

Juan Muñoz Fernández. — Vía, 5. — 21-623 K. — 1977. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J105022.

Lorenzo Noguera Romero. — Diamante, 21. — 21-623 K. — 1977. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J105023.

José Peinado Tomás. — Sahara, 83. — 21-623 K. — 1977. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J105025.

M. Rosa Rodríguez Ferguez. — Esperanza Macarena, 1. — 21-623 K. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J105034.

Petra Romo Sanz. — Cerro de los Angeles, 5. — 21-623 K. — 1977. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 45.316 pesetas. — J105036.

M. Josefa Sánchez Simón. — Embajadores, 5. — 21-623 K. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J105044.

Miguel Torres Segura. — Cabestreros, número 3. — 21-623 K. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 69.416 pesetas. — J105053.

Relación número 205 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Alvarado Pérez. — Eugenia de Montijo, 112. — 21-623 L. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.848 pesetas. — J105058.

Pedro Andújar Nieto. — Zaida, 79. — 21-623 L. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J105060.

Pedro Luis Benito Herrero. — General Ricardos, 192. — 21-623 L. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 36.140 pesetas. — J105066.

Pedro Briceño Largo. — Camarena, número 218. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 27.116 pesetas. — J105069.

José Buitrago Lázaro. — Antonio Zamora, 14. — 21-623 L. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.070 pesetas. — J105072.

Violeta Caño Montoya. — Oca, 45. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas. — J105073.

Josefina Cabezas Cruz. — Nueva Carabanchel Alto, 2. — 21-623 L. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 35.540 pesetas. — J105074.

Mario G. Corrochano Gálvez. — Juan Francisco, 2. — 21-623 L. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 46.540 pesetas. — J105079.

María O. Cuevas Moreno. — Avenida Matilde Hernández, 4. — 21-623 L. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J105081.

Julián Díez Pérez. — No consta. — 21-623 L. — 1977. — 230.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 36.824 pesetas. — J105086.

Jacinto Domingo Paris. — Algaba, 18. — 21-623 L. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.222 pesetas. — J105087.

Fausto Domínguez García. — General Ricardos, 192. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.540 pesetas. — J105088.

Francisco M. Fernández. — Paseo de Muñoz Grandes, 48. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas. — J105090.

Primo Fernández Quirós. — Carlos Fuentes, 1. — 21-623 L. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.140 pesetas. — J105093.

Lourdes Fruro F. — Pelicano, 15. — 21-623 L. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 35.648 pesetas. — J105094.

Carmen Gómez Vizcaino. — Fuente del Tiro, 21. — 21-623 L. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — J105101.

Felipe Gurich García. — Naval Moral de la Mata, 48. — 21-623 L. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 38.340 pesetas. — J105105.

Castro Gutiérrez Vallano. — No consta. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 37.648 pesetas. — J105107.

Agustín Hernández Rey. — Pelicano, número 20. — 21-623 L. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 40.930 pesetas. — J105109.

Andrés J. Jiménez Nemesio. — Avenida de las Animas, 342. — 21-623 L. — 1977. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 49.540 pesetas. — J105112.

Victorino Jiménez Rodríguez. — Avenida de Oporto, 130. — 21-623 L. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 50.580 pesetas. — J105113.

M. Teresa Jiménez Vaquero. — Aristóteles, 7. — 21-623 L. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 41.540 pesetas. — J105114.

José Jorge Río. — Paseo de Extremadura, 130. — 21-623 L. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J105115.

Alejandro Juan Romo. — Vía Carpetana, 185. — 21-623 L. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 38.748 pesetas. — J105116.

Manuel Lavín Abascal. — Plaza de Gándara Oro, 3. — 21-623 L. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.740 pesetas. — J105118.

Avelino López Alonso. — Paseo de Extremadura, 90. — 21-623 L. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 35.450 pesetas. — J105120.

Mocdxgo Lzfbó Fdxz. — Doña Urraca, 12. — 21-623 L. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — J105121.

María Miño Miguel. — Glorieta de los Cármenes, 3. — 21-623 L. — 1977. — 115.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J105125.

Ramón Moreno Clemente. — Pelicano, 15. — 21-623 L. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104911.

330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 36.140 pesetas. — J105066.

Pedro Briceño Largo. — Camarena, número 218. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 27.116 pesetas. — J105069.

José Buitrago Lázaro. — Antonio Zamora, 14. — 21-623 L. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.070 pesetas. — J105072.

Violeta Caño Montoya. — Oca, 45. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas. — J105073.

Josefina Cabezas Cruz. — Nueva Carabanchel Alto, 2. — 21-623 L. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 35.540 pesetas. — J105074.

Mario G. Corrochano Gálvez. — Juan Francisco, 2. — 21-623 L. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 46.540 pesetas. — J105079.

María O. Cuevas Moreno. — Avenida Matilde Hernández, 4. — 21-623 L. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J105081.

Julián Díez Pérez. — No consta. — 21-623 L. — 1977. — 230.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 36.824 pesetas. — J105086.

Jacinto Domingo Paris. — Algaba, 18. — 21-623 L. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.222 pesetas. — J105087.

Fausto Domínguez García. — General Ricardos, 192. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.540 pesetas. — J105088.

Francisco M. Fernández. — Paseo de Muñoz Grandes, 48. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas. — J105090.

Primo Fernández Quirós. — Carlos Fuentes, 1. — 21-623 L. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.140 pesetas. — J105093.

Lourdes Fruro F. — Pelicano, 15. — 21-623 L. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 35.648 pesetas. — J105094.

Carmen Gómez Vizcaino. — Fuente del Tiro, 21. — 21-623 L. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — J105101.

Felipe Gurich García. — Naval Moral de la Mata, 48. — 21-623 L. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 38.340 pesetas. — J105105.

Castro Gutiérrez Vallano. — No consta. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 37.648 pesetas. — J105107.

Agustín Hernández Rey. — Pelicano, número 20. — 21-623 L. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 40.930 pesetas. — J105109.

Andrés J. Jiménez Nemesio. — Avenida de las Animas, 342. — 21-623 L. — 1977. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 49.540 pesetas. — J105112.

Victorino Jiménez Rodríguez. — Avenida de Oporto, 130. — 21-623 L. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 50.580 pesetas. — J105113.

M. Teresa Jiménez Vaquero. — Aristóteles, 7. — 21-623 L. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 41.540 pesetas. — J105114.

José Jorge Río. — Paseo de Extremadura, 130. — 21-623 L. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J105115.

Alejandro Juan Romo. — Vía Carpetana, 185. — 21-623 L. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 38.748 pesetas. — J105116.

Manuel Lavín Abascal. — Plaza de Gándara Oro, 3. — 21-623 L. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.740 pesetas. — J105118.

Avelino López Alonso. — Paseo de Extremadura, 90. — 21-623 L. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 35.450 pesetas. — J105120.

Mocdxgo Lzfbó Fdxz. — Doña Urraca, 12. — 21-623 L. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — J105121.

María Miño Miguel. — Glorieta de los Cármenes, 3. — 21-623 L. — 1977. — 115.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J105125.

Ramón Moreno Clemente. — Pelicano, 15. — 21-623 L. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 66.416 pesetas. — J104911.

330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 36.140 pesetas. — J105066.

Pedro Briceño Largo. — Camarena, número 218. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 27.116 pesetas. — J105069.

José Buitrago Lázaro. — Antonio Zamora, 14. — 21-623 L. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.070 pesetas. — J105072.

Violeta Caño Montoya. — Oca, 45. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas. — J105073.

Josefina Cabezas Cruz. — Nueva Carabanchel Alto, 2. — 21-623 L. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 35.540 pesetas. — J105074.

Mario G. Corrochano Gálvez. — Juan Francisco, 2. — 21-623 L. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 46.540 pesetas. — J105079.

María O. Cuevas Moreno. — Avenida Matilde Hernández, 4. — 21-623 L. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J105081.

Julián Díez Pérez. — No consta. — 21-623 L. — 1977. — 230.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 36.824 pesetas. — J105086.

Jacinto Domingo Paris. — Algaba, 18. — 21-623 L. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.222 pesetas. — J105087.

Fausto Domínguez García. — General Ricardos, 192. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.540 pesetas. — J105088.

Francisco M. Fernández. — Paseo de Muñoz Grandes, 48. — 21-623 L. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas. — J105090.

Primo Fernández Quirós. — Carlos Fuentes, 1. — 21-623 L. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.140 pesetas. — J105093.

Lourdes Fruro F. — Pelicano, 15. — 21-623 L. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 35.648 pesetas. — J105094.

Carmen Gómez Vizcaino. — Fuente del Tiro, 21. — 21-623 L. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — J105101.

Felipe Gurich García. — Naval Moral de la Mata, 48. — 21-623 L. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 38.340 pesetas. — J105105.

Castro Gutiérrez Vallano. — No consta. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 37.648 pesetas. — J105107.

Agustín Hernández Rey. — Pelicano, número 20. — 21-623 L. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 40.930 pesetas. — J105109.

Andrés J. Jiménez Nemesio. — Avenida de las Animas, 342. — 21-623 L. — 1977. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 49.540 pesetas. — J105112.

Victorino Jiménez Rodríguez. — Avenida de Oporto, 130. — 21-623 L. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 50.580 pesetas. — J105113.

M. Teresa Jiménez Vaquero. — Aristóteles, 7. — 21-623 L. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.00

pesetas. — 385.000 pesetas. — 47.740 pesetas. — J105129.

Emilio Muñoz Ramírez. — General Ricardos, 192. — 21-623 L. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 54.140 pesetas. — J105131.

Luis Muñoz Jiménez. — Vía Carpetana, 159. — 21-623 L. — 1977. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J105132.

Clemente Nieto Aguayo. — Valle Inclán, 16. — 21-623 L. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 47.740 pesetas. — J105134.

Angel Ortiz Prieto. — Plaza de Santo Domingo, 14. — 21-623 L. — 1977. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 53.730 pesetas. — J105135.

Silvestre Ramírez Díez. — Rascón, número 18. — 21-623 L. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 46.580 pesetas. — J105141.

Manuel Salazar Silva. — Paula Díaz, número 6. — 21-623 L. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.940 pesetas. — J105149.

Amelia Sánchez García. — Ramón Sainz, 29. — 21-623 L. — 1977. — 200.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — J105151.

Amadeo Serrano Navascués. — Fuentegiro, 159. — 21-623 L. — 1977. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 59.200 pesetas. — J105155.

Santiago Soto García. — Paseo de los Jesuitas, 55. — 21-623 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 37.648 pesetas. — J105158.

Celedonio Tarjuelo Moñino. — Galiana, 14. — 21-623 L. — 1977. — 175.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J105159.

Rafael Torres Jiménez. — Eulalia Páino, 11. — 21-623 L. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 37.416 pesetas. — J105160.

Luciano Vázquez Campo. — Paseo de Extremadura, 129. — 21-623 L. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 68.980 pesetas. — J105163.

Relación número 206 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Ave Loveira. — Alonso Cano, 6. — 21-631 E. — 1977. — 371.000 pesetas. — 341.000 pesetas. — 45.680 pesetas. — J105172.

Soledad Cabo Calonge. — Maudes, número 52. — 21-631 E. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.180 pesetas. — J105175.

Luis Castro Hernández. — Bretón de los Herreros, 18. — 21-631 E. — 1977. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 36.150 pesetas. — J105177.

Josefa Chies Domínguez. — Cardinal Cisneros, 66. — 21-631 E. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 36.780 pesetas. — J105178.

Manuela Collado Ferreo. — Malasaña, 29. — 21-631 E. — 1977. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J105179.

Manuel Cruz Rodríguez. — Santa Felicitiana, 17. — 21-631 E. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.180 pesetas. — J105180.

Julio Díaz Velázquez. — Feijoo, 3. — 21-631 E. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 30.750 pesetas. — J105183.

José A. Escudero Martín. — Gonzalo de Córdoba, 8. — 21-631 E. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J105185.

Juan Frutos Romojaro. — Espronceda, 10. — 21-631 E. — 1977. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 33.477 pesetas. — J105188.

I. Fuentes Ventura. — General Sanjurjo, 24. — 21-631 E. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 46.180 pesetas. — J105189.

Angela Garrote López. — García de Paredes, 27. — 21-631 E. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 49.180 pesetas. — J105190.

Josefina Gil Rivera. — General Álvarez de Castro, 12. — 21-631 E. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.146 pesetas. — J105192.

Isabel Gutiérrez Serrano. — Manuela Malasaña, 31. — 21-631 E. — 1977. —

295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 49.180 pesetas. — J105196.

M. Teresa Isasa Navarro. — Fernández de la Hoz, 82. — 21-631 E. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 54.980 pesetas. — J105197.

Metodio Ituro Garcillán. — Covarrubias, 3. — 21-631 E. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.270 pesetas. — J105198.

María Teresa Jodra Feijoo. — Fernández de la Hoz, 143. — 21-631 E. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 58.925 pesetas. — J105199.

M. Teresa Lastra Acevedo. — Ríos Rosas, 39. — 21-631 E. — 1977. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 57.987 pesetas. — J105200.

M. Dolores Lebrero Losada. — Modesto Lafuente, 29. — 21-631 E. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.020 pesetas. — J105202.

Angela Manzano Trallero. — Joaquín García Morato, 43. — 21-631 E. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 35.180 pesetas. — J105203.

Luis de Martín Blanco. — García de Paredes, 20. — 21-631 E. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 51.980 pesetas. — J105204.

Urbano de Matías Sandry. — Sagunto, 16. — 21-631 E. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 45.180 pesetas. — J105208.

Crescencio Ortega Sanz. — San Bernardo, 88. — 21-631 E. — 1977. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 73.380 pesetas. — J105215.

Teodomiro Romero Cortés. — Gonzalo de Córdoba, 19. — 21-631 E. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 45.180 pesetas. — J105220.

José L. Ruiz Sarriá. — Viriato, 3. — 21-631 E. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J105221.

Antonio Sanz Arranz. — Ríos Rosas, número 36. — 21-631 E. — 1977. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 66.380 pesetas. — J105224.

Faustina Tejedor Álvarez. — García de Paredes, 46. — 21-631 E. — 1977. — 162.000 pesetas. — 139.500 pesetas. — 23.316 pesetas. — J105226.

Rafael Tolosa Sanchis. — Fuencarral, 139. — 21-631 E. — 1977. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 85.080 pesetas. — J105227.

Baldomero Vicens González. — Plaza de Olavide, 3. — 21-631 E. — 1977. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 54.180 pesetas. — J105228.

Relación número 207 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Patrocinio Alalla Rubio. — Gabriel Lobo, 47. — 12-631 G. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J105229.

Basilio Alario Abarquero. — Puerto Rico, 15. — 21-631 G. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J105230.

Juana Álvarez Chavarrías. — Virgen del Carmen, 1. — 21-631 G. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J105231.

Felisa Álvarez Diéguez. — Virgen de Lourdes, 40. — 21-631 G. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J105232.

Casimiro Alves Mobre. — San Francisco, 21. — 21-631 G. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J105233.

Emilia Andradás Domínguez. — Vinaroz, 2. — 21-631 G. — 1977. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J105234.

Teodora Arroyo Dorado. — Clara del Rey, 35. — 21-631 G. — 1977. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J105235.

Elsie Blanco Mantesa. — Colombia, número 1. — 21-631 G. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 4.208 pesetas. — J105243.

Isabel Blázquez Corral. — Arauca, 3. — 21-631 G. — 1977. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 4.208 pesetas. — J105244.

E. Cañique Hervás. — Avenida Arcángel San Miguel, 4. — 21-631 G. —

1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 37.416 pesetas. — J105245.

Julia Caballero García. — Martín Machío, 15. — 21-631 G. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 23.316 pesetas. — J105246.

Benedicta Capin Parejo. — López de Hoyos, 180. — 21-631 G. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 43.416 pesetas. — J105250.

Pedro Carrasco Terón. — Francisco Suárez, 20. — 21-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105252.

Severiano Carrero Zurita. — Paseo de la Habana, 13. — 21-631 G. — 1977. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 31.116 pesetas. — J105253.

Julían Casas Cámara. — López de Hoyos, 144. — 21-631 G. — 1977. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J105255.

Catalina Castro Alonso. — Mar del Japón, 18. — 21-631 G. — 1977. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — J105257.

Alfredo Centero García. — Avenida de San Luis, 12. — 21-631 G. — 1977. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 27.716 pesetas. — J105259.

Dolores Coso Iglesias. — Vinaroz, 4. — 21-631 G. — 1977. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 41.152 pesetas. — J105263.

Mareen Cotrell. — Colonia Parque Colina, 5. — 21-631 G. — 1977. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — J105264.

Clara Cuenllas Blanco. — Infanta María Teresa, 22. — 21-631 G. — 1977. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 28.952 pesetas. — J105265.

Carlos Damotta Herrero. — Sánchez Torres, 17. — 21-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105267.

Luis Fernández G. Juárez. — Avenida del Generalísimo, 84. — 21-631 G. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 36.016 pesetas. — J105273.

Isabel Fernández Navarro. — Nierenberg, 17. — 21-631 G. — 1977. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 24.816 pesetas. — J105274.

Braulio Franco Maba. — Santa Susana, 6. — 21-631 G. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 36.016 pesetas. — J105275.

Eduardo García García. — Virgen del Carmen, 28. — 21-631 G. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 36.016 pesetas. — J105281.

María del Pilar García Gómez. — Víctor de la Serna, 26. — 21-631 G. — 1977. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J105282.

Angel García Marco. — Aeronave, 2. — 21-631 G. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.016 pesetas. — J105284.

Antonio González Sanz. — Paseo de la Habana, 52. — 21-631 G. — 1977. — 407.000 pesetas. — 377.000 pesetas. — 47.902 pesetas. — J105292.

Juan Herencia Ruiz. — Javier Ort. Aran, 1. — 21-631 G. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.016 pesetas. — J105294.

Antonio Herrero Alvarado. — López de Hoyos, 155. — 21-631 G. — 1977. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 29.785 pesetas. — J105295.

Mercedes Huguet Velasco. — Santa Susana, 55. — 21-631 G. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J105296.

Esteban Juarros Pérez. — Biosca, 1. — 21-631 G. — 1977. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 35.100 pesetas. — J105300.

Emilio López Branchalo. — Allende Salazar, 8. — 21-631 G. — 1977. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 28.016 pesetas. — J105302.

José López González. — Sánchez Baldera, 17. — 21-631 G. — 1977. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 32.816 pesetas. — J105306.

Petra Lozano Alarcón. — Torregrosa, 1. — 21-631 G. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 26.016 pesetas. — J105307.

Angeles Luna Serna. — Colonia El Bosque, 24. — 21-631 G. — 1977. —

183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 26.016 pesetas. — J105309.

Monique Mainguy. — Travesía Condes del Val, 3. — 21-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105310.

A. Martín Cabeza. — San Miguel, 3. — 21-631 G. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 24.816 pesetas. — J105314.

Valeriano Martín Estrella. — Poblado de Absorción de Hortaleza, 38. — 21-631 G. — 1977. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 27.705 pesetas. — J105316.

Emiliano Martín Montero. — Barrio de San Lorenzo, 10. — 21-631 G. — 1977. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 32.816 pesetas. — J105318.

Carmen Martínez Herrero. — Biosca, número 10. — 21-631 G. — 1977. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J105320.

M. P. Martínez Sánchez. — Sauce, 14. — 21-631 G. — 1977. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 24.816 pesetas. — J105321.

Lucía Mata Ruiz. — López de Hoyos, 277. — 21-631 G. — 1977. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 32.016 pesetas. — J105323.

Carmen Mazón Cano. — López de Hoyos, 108. — 21-631 G. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 39.616 pesetas. — J105325.

José Luis Méndez García. — Angel L. Herranz, 7. — 21-631 G. — 1977. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.060 pesetas. — J105327.

Matilde Merino Berges. — Cv. Hortaleza, 13. — 21-631 G. — 1977. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.186 pesetas. — J105329.

Lucía Mesas Olivar. — Torregrosa, número 6. — 21-631 G. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J105330.

Valentina Missiego Ugarte. — Santo Angel, 4. — 21-631 G. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 36.016 pesetas. — J105331.

Vicente Mont Lucas. — Serrano, 222. — 21-631 G. — 1977. — 327.000 pesetas. — 297.000 pesetas. — 38.416 pesetas. — J105334.

Baldomera Navas Perdonés. — Martín Machío, 16. — 21-631 G. — 1977. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 26.816 pesetas. — J105357.

Félix Núñez López. — Aldeanueva Vera, 4. — 21-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J105341.

Concepción Onaindía Solís. — Barrio de San Juan Bautista, s/n. — 21-631 G. — 1977. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 32.816 pesetas. — J105342.

Cándido J. L. Osuna Redondo. — Fuentenebro, 521. — 12-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.146 pesetas. — J105345.

Noé Pablos Andrés. — López de Hoyos, 239. — 21-631 G. — 1977. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 31.211 pesetas. — J105346.

Mariano de Pascual Muñoz. — Treinta y cinco, 13. — 21-631 G. — 1977. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 28.016 pesetas. — J105348.

María Pérez Gil. — Sauce, 14. — 21-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105350.

José Pérez Vega. — Avenida Cantabria, 39. — 21-631 G. — 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 24.016 pesetas. — J105353.

Víctor Pons Abejar. — Barrio de San Lorenzo, 17. — 21-631 G. — 1977. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 31.116 pesetas. — J105354.

Tomás Prieto Abad. — Mercado de General Mola, 33. — 21-631 G. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 34.816 pesetas. — J105355.

Félix Riazor Aldegón. — Luruaco, 5. — 21-631 G. — 1977. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 26.816 pesetas. — J105356.

M. Rodríguez Carmazana. — Poblado de Absorción de Canillas, 2. — 21-631 G. — 1977. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 32.816 pesetas. — J105359.

María Cruz Rodríguez Fernández. —

Pobla Segur, 2. — 21-631 G. — 1977. 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J105360.

M. Rodríguez Pozuelo. — Balaguer, número 14. — 21-631 G. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 26.016 pesetas. — J105363.

M. Teresa Romero Olivilles. — Serrano, 216. — 21-631 G. — 1977. — 203.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 33.016 pesetas. — J105367.

Alejandro Salvador Chozas. — Carril Conde, 80. — 21-631 G. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105372.

Ramón Sampedro Robles. — Pinar del Rey, 13. — 21-631 G. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 25.716 pesetas. — J105373.

J. San Andrés Persiguero. — Manuel Marañón, 42. — 21-631 G. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.016 pesetas. — J105374.

M. Sánchez Ron Alcázar. — General Mola, 204. — 21-631 G. — 1977. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 38.016 pesetas. — J105377.

José J. Santamaría Estévez. — Pinar del Rey, 10. — 21-631 G. — 1977. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J105378.

Miguel Sanz Díez. — Fusia, 11. — 21-631 G. — 1977. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J105379.

María Luisa Suquet González. — Víctor de la Serna, 26. — 21-631 G. — 1977. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 36.816 pesetas. — J105384.

Emilio Tello Díaz. — Virgen del Carmen, 2. — 21-631 G. — 1977. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 24.816 pesetas. — J105385.

Luis Torres Torquemada. — Mercado de General Mola. — 21-631 G. — 1977. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J105387.

Daniela Zamarría Papaps. — Biosca, número 1. — 21-631 G. — 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J105392.

Relación número 266 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José M. Abad García. — García de Paredes, 32. — 22-860 A1. — 1977. — 81.120 pesetas. — 51.120 pesetas. — 5.724 pesetas. — J105622.

Agustín Abajo Redondo. — Arriaza, número 10. — 22-860 A1. — 1977. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 6.720 pesetas. — J105626.

Gregorio Abajo Redondo. — Andrés Torrejo, 17. — 22-860 A1. — 1977. — 427.680 pesetas. — 397.680 pesetas. — 35.186 pesetas. — J105627.

Federico Abengoza Martín B. — Valverde, 31. — 22-860 A1. — 1977. — 166.440 pesetas. — 136.440 pesetas. — 20.388 pesetas. — J105629.

José Blas Acebes Enjuto. — M. Martínez, 3. — 22-860 A1. — 1977. — 62.400 pesetas. — 32.400 pesetas. — 4.080 pesetas. — J105633.

Leandros Acebes Rodríguez. — Olombrada. — 22-860 A1. — 1977. — 92.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 5.580 pesetas. — J105634.

Juan Gabriel Acebes Sánchez. — José Pornay, 6. — 22-860 A1. — 1977. — 68.160 pesetas. — 38.160 pesetas. — 5.232 pesetas. — J105635.

Marcial Acosta Rodríguez. — Galileo, número 66. — 22-860 A1. — 1977. — 128.640 pesetas. — 98.640 pesetas. — 15.228 pesetas. — J105644.

Adolfo Agra Barbero. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 12. — 22-860 A1. — 1977. — 67.200 pesetas. — 37.200 pesetas. — 5.040 pesetas. — J105648.

Félix Aguado Barranco. — General Franco, 79. — 22-860 A1. — 1977. — 81.120 pesetas. — 51.120 pesetas. — 5.724 pesetas. — J105649.

Eliás Aguado de Pablos. — Vega. — 22-860 A1. — 1977. — 105.960 pesetas. — 75.960 pesetas. — 9.192 pesetas. — J105654.

Antonio Aguado García. — Panizo, número 10. — 22-860 A1. — 1977. — 541.140 pesetas. — 511.140 pesetas. — 38.328 pesetas. — J105656.

Manuel Z. Aguado García. — Avenida del Manzanares, 104. — 22-860 A1. — 1977. — 217.320 pesetas. — 187.320 pesetas. — 13.664 pesetas. — J105658.

1977. — 217.320 pesetas. — 187.320 pesetas. — 13.664 pesetas. — J105658.

Fernando Aguado Navarro. — Joaquín Márquez, 3. — 22-860 A1. — 1977. — 292.140 pesetas. — 262.140 pesetas. — 31.728 pesetas. — J105662.

Ángel Aguado Sepúlveda. — Marcelo Usera, 30. — 22-860 A1. — 1977. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 11.700 pesetas. — J105664.

Francisco Aguado Ramírez. — Cerebrin, 22. — 22-860 A1. — 1977. — 57.120 pesetas. — 27.120 pesetas. — 3.024 pesetas. — J105666.

Adolfo Agudo Casado. — Juan Español, 67. — 22-860 A1. — 1977. — 91.140 pesetas. — 61.140 pesetas. — 6.228 pesetas. — J105667.

Felisa Agudo Romo. — Toledo, 115. — 22-860 A1. — 1977. — 134.220 pesetas. — 104.220 pesetas. — 13.944 pesetas. — J105669.

Ciriaco Agueda Sanz. — Infanta Mercedes, 93. — 22-860 A1. — 1977. — 76.380 pesetas. — 46.380 pesetas. — 4.776 pesetas. — J105671.

Ambrosio Agui López. — Mariano Agui, 1. — 22-860 A1. — 1977. — 61.320 pesetas. — 31.320 pesetas. — 3.864 pesetas. — J105672.

José María Aguilar Campderros. — Teniente Coronel Noreña, 47. — 22-860 A1. — 1977. — 53.400 pesetas. — 23.400 pesetas. — 2.280 pesetas. — J105675.

Inocencio Aguilar Pizarro. — Alondra, 40. — 22-860 A1. — 1977. — 180.780 pesetas. — 150.780 pesetas. — 13.156 pesetas. — J105680.

Jesús Aguilera Zayas. — Isla Tavira, número 34. — 22-860 A1. — 1977. — 284.400 pesetas. — 254.400 pesetas. — 41.880 pesetas. — J105682.

Jaime Agulló Bajauli. — Paseo de las Acacias, 59. — 22-860 A1. — 1977. — 43.680 pesetas. — 13.680 pesetas. — 336 pesetas. — J105685.

Felisa Aguso Romo. — Toledo, 115. — 22-860 A1. — 1977. — 134.220 pesetas. — 104.220 pesetas. — 13.944 pesetas. — J105686.

Angela Aladro Juárez. — M. Antonia, 2. — 22-860 A1. — 1977. — 200.520 pesetas. — 170.520 pesetas. — 15.904 pesetas. — J105692.

Julio Alamo López. — Avenida de Monforte de Lemos, 171. — 22-860 A1. — 1977. — 697.860 pesetas. — 667.860 pesetas. — 58.972 pesetas. — J105695.

Juan Alava Olarta. — Luis Buitrago, 19. — 22-860 A1. — 1977. — 60.840 pesetas. — 38.340 pesetas. — 3.168 pesetas. — J105700.

Saturnino Albarracín Lucas. — Monte Igueldo, 99. — 22-860 A1. — 1977. — 90.300 pesetas. — 60.300 pesetas. — 9.660 pesetas. — J105702.

C. Alcaraz García. — Monederos, 17. — 22-860 A1. — 1977. — 53.400 pesetas. — 23.400 pesetas. — 2.280 pesetas. — J105716.

Bernardino Alcázar Sánchez. — Alejandro Villegas, 35. — 22-860 A1. — 1977. — 73.200 pesetas. — 43.200 pesetas. — 6.240 pesetas. — J105719.

Patricio Alcón García. — Plata, 14. — 22-860 A1. — 1977. — 141.300 pesetas. — 111.300 pesetas. — 13.260 pesetas. — J105720.

Julían Aldea Alvarez. — Real. — 22-860 A1. — 1977. — 57.120 pesetas. — 27.120 pesetas. — 3.024 pesetas. — J105721.

José Alderete Pérez. — Zubieta, 4. — 22-860 A1. — 1977. — 213.780 pesetas. — 183.780 pesetas. — 23.256 pesetas. — J105723.

Francisco Alegría Estrada. — Cañada, 3. — 22-860 A1. — 1977. — 81.660 pesetas. — 51.660 pesetas. — 5.532 pesetas. — J105724.

S. Alegría Vicente. — Ventosa, 29. — 22-860 A1. — 1977. — 84.600 pesetas. — 54.600 pesetas. — 8.520 pesetas. — J105725.

Cándido Alfonso Villarín. — General Franco, 19. — 22-860 A1. — 1977. — 198.480 pesetas. — 168.480 pesetas. — 13.896 pesetas. — J105730.

Mariano Alique Ruiz. — Chantada, número 23. — 22-860 A1. — 1977. — 375.660 pesetas. — 345.660 pesetas. — 25.632 pesetas. — J105732.

Francisco Almansa Pérez. — Plaza Conde Casal, 5. — 22-860 A1. — 1977. — 226.320 pesetas. — 196.320 pesetas. — 17.064 pesetas. — J105734.

226.320 pesetas. — 196.320 pesetas. — 17.064 pesetas. — J105734.

Francisco Almazán Rubio. — Gonzalo López, 17. — 22-860 A1. — 1977. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 27.600 pesetas. — J105736.

Relación número 267 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Teódulo R. Díaz Muñoz. — Paseo de los Melancólicos, 5. — 23-610 B. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.425 pesetas. — J106283.

Manuel Díez López. — Adelfas, 5. — 23-610 B. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 40.750 pesetas. — J106284.

Gonzalo Fuentes Ruiz. — Jaspe, 51. — 23-610 B. — 1977. — 715.000 pesetas. — 685.000 pesetas. — 78.707 pesetas. — J106289.

Felipe Jarreño. — Plaza del Rollo, número 2. — 23-610 B. — 1977. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 43.550 pesetas. — J106298.

José López Rosado. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 182. — 23-610 B. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.250 pesetas. — J106300.

Bernabé Marón Pérez. — Martín de Vargas, 5. — 23-610 B. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.250 pesetas. — J106304.

Ángel Martín Sánchez. — Paseo de Calvo Sotelo, 3. — 23-610 B. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.407 pesetas. — J106305.

José Pintado Ortega. — Bocángel, 51. — 23-610 B. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 34.814 pesetas. — J106308.

Ángel Rodríguez Cañedo. — Pedro de Répide, 3. — 23-610 B. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 29.250 pesetas. — J106314.

Alfonso Rodríguez Tocino. — Virgen de los Peligros, 12. — 23-610 B. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.250 pesetas. — J106315.

José Valderrama Oliveira. — Rafael Salazar, 7. — 23-610 B. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.614 pesetas. — J106329.

Pedro Vara Domingo. — Sombrerera, 6. — 23-610 B. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.250 pesetas. — J106330.

Pedro Vela Aparicio. — Pérez Ayuso, 12. — 23-610 B. — 1977. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 57.650 pesetas. — J106331.

Miguel Yanguas Muro. — Cedaceros, número 52. — 23-610 B. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 25.800 pesetas. — J106334.

Relación número 268 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Daniel Molinuevo González. — Fernández de los Ríos, 3. — 23-611 D. — 1977. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 104.416 pesetas. — J106374.

Josefa Ruiz Rubio. — Andrés Mellado, 69. — 23-611 D. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 20.644 pesetas. — J106375.

B. P. Santa Cecilia. — Blasco de Garay, 14. — 23-611 D. — 1977. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 101.964 pesetas. — J106376.

Pedro Santa Cecilia Muñoz. — Blasco de Garay, 59. — 23-611 D. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 28.964 pesetas. — J106377.

Pedro Yera Urdiola. — Martín de los Heros, 72. — 23-611 D. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.044 pesetas. — J106380.

Relación número 269 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

David Arias Delgado. — Carolinas, número 3. — 23-611 F. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.216 pesetas. — J106391.

Rufino Arribas Torres. — Aguilafuente, 1. — 23-611 F. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J106392.

Angeles Arroyo Gil. — Manresa, 33. — 23-611 F. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J106393.

145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J106393.

Carmelo Beraza Berriatua. — Topete, 33. — 23-611 F. — 1977. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — J106396.

F. Caballero Redondo. — Ribadavia, número 31. — 23-611 F. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J106400.

F. Corboves Chamorro. — Valderrobres, 23. — 23-611 F. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106406.

Esteban Dorado Muñoz. — Camino Valdeyeros. — 23-611 F. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J106408.

Joaquín Esteban Gómez R. — Goñria, 22. — 23-611 F. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.091 pesetas. — J106409.

D. Fernández Expósito. — General Orgaz, 12. — 23-611 F. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106411.

G. Fernández Garrido. — Aguilafuente, 91. — 23-611 F. — 1977. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 23.816 pesetas. — J106412.

José Flores Perca. — Crevillente. — 23-611 F. — 1977. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.716 pesetas. — J106413.

Colet Gómez Morato. — General Margallo, 22. — 23-611 F. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.138 pesetas. — J106419.

A. González García. — Fermín Caballero, 64. — 23-611 F. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106420.

Jesús Izquierdo Palomar. — Plaza de Mondariz, 1. — 23-611 F. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.632 pesetas. — J106425.

M. Jiménez Valero. — Ángel Múgica, 19. — 23-611 F. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J106426.

Rafael López Sánchez. — Cenicientos, 16. — 23-611 F. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J106428.

Nicolás López Valderrama. — Avenida Monforte de Lemos, 113. — 23-611 F. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J106430.

Leandro Masedo Arcone. — Pinos Alta, 39. — 23-611 F. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.564 pesetas. — J106434.

Gonzalo Miguélez Palagán. — Plaza Mondariz, 12. — 23-611 F. — 1977. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.816 pesetas. — J106436.

Avelino Rodríguez Pérez. — Hermanos Gárate, 15. — 23-611 F. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.016 pesetas. — J106444.

M. Santamaría Corbacho. — San Restituto, 18. — 23-611 F. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.716 pesetas. — J106448.

Aldón Seoane Gayón. — Camino de Fuencarral Hortaleza, 3. — 23-611 F. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 25.116 pesetas. — J106451.

F. Soblechero Aparicio. — Ribadavia, número 5. — 23-611 F. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106454.

Mariano Tuñón Serrano. — Pascual Montero, 22. — 23-611 F. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J106457.

Laurentino Vela Arroyo. — Plaza Islas Azores, 3. — 23-611 F. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J106458.

Rufino Yáñez Ginet. — Margaritas, 51. — 23-611 F. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J106461.

Relación número 270 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ángel García Maroto Pérez. — Azcona, 4. — 23-611 I. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 4.916 pesetas. — J106469.

Octavio Molina Alarcón. — Villafranca, 17. — 23-611 I. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J106475.

Severo Navarro Alberca. — Avenida de América, 12. — 23-611 I. — 1977. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 26.764 pesetas. — J106476.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.247)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se encenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1979.—NÚMERO DE REFERENCIA

Teófila Hernández Dorado. — Orden, 16, Madrid. — 03-620 UF. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J57085.

Teófila Hernández Dorado. — Castilla, 1, Madrid. — 03-620 UF. — 1974. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J57086.

Amelia Díaz Solana. — Virgen de Lourdes, 15, Madrid. — 03-620 UH. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J57596.

Andrés Andradás López. — Gascones, 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas.

95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59090.

A. Fernández Viñambres. — Gascones, 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59146.

Antonio García García. — Islas Jardi, 6, Madrid. — 11-722. — 1976. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60034.

Victoriano Romero Gutiérrez. — Pico Balaitus, 41, Madrid. — 11-722. — 1976. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60401.

Saturnino Sánchez Izquierdo. — Avenida de Calvo Sotelo, 8, Las Rozas (Madrid). — 11-722. — 1976. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 26.176 pesetas. — J60435.

A. Valenciaga Ordóñez. — Loeches, 11-722. — 1976. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 27.998 pesetas. — 27.998 pesetas. — J60475.

Marcelino Higes Pascual. — Majadahonda. — 08-60 H. — 1976. — 2.573.000 pesetas. — 2.543.000 pesetas. — 508.600 pesetas. — J60516.

Vicente Climent Climent. — Escorial, 08-801 CD. — 1976. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.850 pesetas. — J60623.

Juan Francisco Climent Domenech. — Majadahonda. — 08-801 CD. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 7.850 pesetas. — J60624.

Florencio García Ursula. — Carretera de Villalba, s/n, Galapagar. — 08-801 G. — 1976. — 28.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 978 pesetas. — J60936.

Pascual Hurtado Reig. — Interlán, número 24, Majadahonda. — 08-801 HK. — 1976. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 40.450 pesetas. — J61100.

Fernando Chavero Navajas. — Berzosa Lozoya. — 08-802 CD. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.108 pesetas. — J61826.

José Desá Martín. — Queipo de Llano, 15, San Martín de Valdeiglesias. — 08-802 CD. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.730 pesetas. — J61886.

Luisa Heras Tibaida. — Madrid. — 08-802 HK. — 1976. — 113.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.308 pesetas. — J62645.

Manuel Irene Jiménez. — Madrid. — 08-802 HK. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.108 pesetas. — J62703.

Mariano Juárez Marcos. — Madrid. — 08-802 HK. — 1976. — 113.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.308 pesetas. — J62739.

Vicente Rodríguez Marín. — Camarma Esteruelas. — 08-802 R. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.366 pesetas. — J62999.

Emiliano de la Rosa Oliva. — Camarma Esteruelas. — 08-802 R. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 24.442 pesetas. — J63052.

Enrique Acedo Barroso. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 58.000 pesetas. — 45.500 pesetas. — 6.100 pesetas. — J63674.

Antonio Araque Camino. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 36.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 744 pesetas. — J63681.

M. Manuel Cabrera Martín. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 87.000 pesetas. — 69.500 pesetas. — 9.400 pesetas. — J63700.

Florencio de Diego Palomar. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 445.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — J63728.

Piego Fernández Laguna. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 36.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 2.700 pesetas. — J63742.

José Gallego Medina. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 192.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.444 pesetas. — J63751.

Francisco J. Hernán Martín. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 43.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 1.644 pesetas. — J63779.

Noé Manzanares Rodríguez. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 43.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 1.644 pesetas. — J63812.

Jesús Mora Cano. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 58.000 pesetas. — 45.500 pesetas. — 6.100 pesetas. — J63843.

J. Manuel Muñoz Prieto. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 192.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J63853.

Tomás Núñez Nieto. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 36.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 744 pesetas. — J63859.

Gabriel J. Parra Sánchez. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 182.000 pesetas. — 169.500 pesetas. — 30.900 pesetas. — J63870.

José Perdomo Melian. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 247.000 pesetas. — 219.500 pesetas. — 38.944 pesetas. — J63875.

Francisco Peso Estaba. — Arganda. — 08-822. — 1976. — 109.000 pesetas. — 86.500 pesetas. — 12.344 pesetas. — J63880.

Emilio Reinoso Núñez. — Cercedilla. — 08-822. — 1976. — 369.000 pesetas. — 341.500 pesetas. — 63.800 pesetas. — J63896.

Aurelio Sánchez Casado. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 109.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.300 pesetas. — J63916.

Pedro Sánchez López. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 43.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 1.644 pesetas. — J63919.

José Serrano Alfaro. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 207.000 pesetas. — 179.500 pesetas. — 32.900 pesetas. — J63923.

Anastasio Tudela Olmo. — Fuenlabrada. — 08-822. — 1976. — 109.000 pesetas. — 86.500 pesetas. — 12.344 pesetas. — J63932.

Antonio Lario González. — Camarma Esteruelas. — 12-852 I. — 1976. — 80.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — J67258.

José S. Pérez Pérez. — Camarma Esteruelas. — 12-852 I. — 1976. — 225.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — 32.148 pesetas. — J67349.

Vicente Cobo Seguido. — Majadahonda. — 12-852 J. — 1976. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.413 pesetas. — J67536.

Alfredo García Guerrero. — Camarma Esteruelas. — 13-62 N. — 1976. — 61.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 5.534 pesetas. — J70410.

Angel Arias Escribano. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 53.814 pesetas. — J71888.

María Beraza Liebar. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 162.500 pesetas. — 137.500 pesetas. — 18.314 pesetas. — J71892.

José Borne Blanco. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 23.814 pesetas. — J71894.

M. Carrillo James. — Villar del Olmo. — 13-66. — 1977. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 41.756 pesetas. — J71898.

Alberto Cerezo Alvarez. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 130.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J71899.

Blas López Galán. — Batres. — 13-66. — 1977. — 162.500 pesetas. — 137.500 pesetas. — 18.314 pesetas. — J71934.

Carlos Martell Moreno. — Ajalvir. — 13-66. — 1977. — 130.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.814 pesetas. — J71940.

Alejandro Moreno Valverde. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.407 pesetas. — J71947.

José Luis Pérez Díaz G. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 81.250 pesetas. — 73.750 pesetas. — 6.398 pesetas. — J71956.

Avelino Perosanz Rodas. — Madrid. — 13-66. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 31.614 pesetas. — J71960.

José Luis Moreno Martín. — Madrid. — 13-711. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.250 pesetas. — J72121.

R. Gamero Gamarra. — Camarma Esteruelas. — 21-507. — 1977. — 250.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 40.882 pesetas. — J73138.

Alfredo Galán Escudero. — Campo-

manes, 19, Colmenarejo. — 08-60 G. — 1976. — 5.600.000 pesetas. — 5.570.000 pesetas. — 1.114.000 pesetas. — J74458.

Alberto González Altozano. — Peña del Agua, 21, Guadarrama. — 08-60 G. — 1976. — 730.800 pesetas. — 700.800 pesetas. — 140.160 pesetas. — J74594.

Rafael Gutiérrez Alonso. — Lila, 4, Colmenarejo. — 08-60 G. — 1976. — 993.920 pesetas. — 963.920 pesetas. — 152.214 pesetas. — J74629.

Germán del Olmo Pérez. — Hiedra, número 7, Corpa. — 08-802 NQ. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J74682.

José Panadero Martín. — Colmenarejo. — 08-802 NQ. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 53.652 pesetas. — J74724.

Avelino Iglesias Feito. — Encarnación Oviol, s/n, Madrid. — 12-852 K. — 1976. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J75341.

Doroteo López Minguéz. — Madrid. — 03-400. — 1977. — 747.000 pesetas. — 717.000 pesetas. — 103.580 pesetas. — J77077.

José Lorenzo Pato. — Alcobendas. — 03-400. — 1977. — 1.426.000 pesetas. — 1.396.000 pesetas. — 242.700 pesetas. — J77078.

Pablo González Santos. — Solanilla, número 1, Ambite. — 06-601. — 1977. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 28.624 pesetas. — J77117.

Pedro Badorrey García. — Olivo, 27, Collado Mediano. — 09-852. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.760 pesetas. — J77384.

Pilar García Muñoz. — Bravo Murillo, 177, Madrid. — 10-700 B. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.758 pesetas. — J78110.

Pilar García Muñoz. — Víctor de la Serna, 44, Madrid. — 10-700 B. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.758 pesetas. — J78111.

Manuel Tavira Ruiz. — San Martín de Valdeiglesias. — 10-700 B. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.572 pesetas. — J78279.

Sebastián García Coñoro. — Mayor, sin número, Corpa. — 11-20. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.238 pesetas. — J78534.

Antonio del Llano Chapado. — General Primo de Rivera, 4, San Martín de Valdeiglesias. — 11-20. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.950 pesetas. — J78545.

Manuel Rodríguez Rodríguez. — Empedrada, 8. — Camarma Esteruelas. — 11-601. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.106 pesetas. — J78688.

Cándido González Gutiérrez. — Madrid. — 11-712. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 13.414 pesetas. — J78745.

Manuel Lorenzo Hernández. — Corpa. — 11-712. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J78756.

Prudencio Sánchez Bernal. — Canencia. — 11-712. — 1977. — 110.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.814 pesetas. — J78793.

Enrique Durán Gálvez. — Boalo. — 11-720 N. — 1977. — 257.050 pesetas. — 227.050 pesetas. — 44.322 pesetas. — J79257.

Antonio Elipe Pérez. — Cruz, 8, Corpa. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — J79258.

Claro Gómez Jun. — Plaza de Segovia, 6, Navalcarnero. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 12.548 pesetas. — J79332.

Victorino González Fernán. — Plaza del Generalísimo, 8, Buitrago Lozoya. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.770 pesetas. — J79338.

Eulogio Gracia Prado. — Oriente, 18, San Martín V. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — J79356.

Alejandra Larios Montero. — Generalísimo Franco, 14, Las Rozas (Madrid). — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.770 pesetas. — J79396.

Lorenzo Palacio Argüello. — Guada-

rrama. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — J79507.  
 Abundio Pérez Rufo. — Plaza del Generalísimo, 14. Alamo. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.070 pesetas. — J79535.  
 Frutos Villa Villa. — Madrid. — 12-850 E. — 1977. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.990 pesetas. — J79979.  
 Gonzalo Toranzo Torre. — Lozoyuela. 12-851 C. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J80589.  
 Magdalena Martín Agüero. — San Martín de Valdeiglesias. — 12-851 D. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — J80634.  
 Jesús Ruiz Acevedo. — Madrid. — 12-851 D. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — J80655.  
 Manuel Sánchez Melchor. — Plancha, 909. Fresnedillas. — 12-851 D. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J80660.  
 Valeriano Hornero Hornero. — Madrid. — 13-301 C. — 1977. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 2.744 pesetas. — J81171.  
 Gregorio Collado Hidalgo. — San Martín de Valdeiglesias. — 13-320. — 1977. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J81195.  
 M. Luisa García Fuente. — Camino Madrid, 87. Coslada. — 13-631. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.890 pesetas. — J81231.  
 Emilio Domínguez González. — Madrid. — 13-633 E. — 1977. — 150.000 pesetas. — 142.500 pesetas. — 25.968 pesetas. — J81298.  
 Consuelo Rovira Pérez. — Madrid. 13-633 E. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J81330.  
 Daniel Muñoz. — Las Rozas (Madrid). 13-633 G. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J81711.  
 Juan Mejías Martín. — Horcajuelos. 13-633 I. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J81843.  
 Angel Prieto Herrero. — Madrid. — 13-641 C. — 1977. — 130.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J81997.  
 Ernesto Neofsky Gigante. — Berzosa Lozoya. — 14-2041 A. — 1977. — 1.283.000 pesetas. — 1.258.000 pesetas. — 102.912 pesetas. — J82417.  
 Marina Nieto Ruiz. — Brea. — 14-2041 C. — 1977. — 1.251.800 pesetas. — 1.221.800 pesetas. — 126.678 pesetas. — J82430.  
 Manuel Mayor Cano. — Madrid. — 14-2041 DA. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 64.990 pesetas. — J82467.  
 Marcelino Abad Pedro. — Alamo. — 14-601 A. — 1977. — 605.000 pesetas. — 575.000 pesetas. — 84.684 pesetas. — J82504.  
 Eustaquio Calvo Fernández. — Eracios. — 14-601 A. — 1977. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 40.200 pesetas. — J82519.  
 Félix Gallego Sáez. — Cabanillas de la Sierra. — 14-601 A. — 1977. — 397.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 42.600 pesetas. — J82545.  
 Juan Gabriel García Rama. — Brea. — 14-601 A. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 23.560 pesetas. — J82555.  
 José Gascuña Bachiller. — Boalo. — 14-601 A. — 1977. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.330 pesetas. — J82556.  
 Buenaventura Miguel Tamayo. — Boalo. — 14-601 A. — 1977. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — J82586.  
 Mariano de la Orden Molina. — Brea. — 14-601 A. — 1977. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 49.400 pesetas. — J82592.  
 Carlos Rodríguez Flores. — Ambite. — 14-601 A. — 1977. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 34.800 pesetas. — J82612.  
 Juan Roger Torres. — Madrid. — 15-

261. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.016 pesetas. — J82446.  
 Manuel Marmol Román. — Madrid. 15-270. — 1977. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J82718.  
 Antonio Romao Fernández. — Ambite. — 15-305 C. — 1977. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — J82836.  
 Juan Manuel Cano Domene. — San Martín de Valdeiglesias. — 15-375 D. — 1977. — 74.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 5.300 pesetas. — J82970.  
 Urbano Fernández Torres. — Braojos. — 15-375 D. — 1977. — 74.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 9.338 pesetas. — J83001.  
 Jesús Jiménez Sánchez. — Chapinería. — 15-375 D. — 1977. — 92.000 pesetas. — 79.500 pesetas. — 10.128 pesetas. — J83032.  
 José M. Sierra Escudero. — Collado Mediano. — 15-375 D. — 1977. — 74.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 9.092 pesetas. — J83124.  
 Pedro Vendrell Sola. — Berzosa Lozoya. — 15-375 D. — 1977. — 164.000 pesetas. — 141.500 pesetas. — 24.592 pesetas. — J83135.  
 Felipe Paniagua Arroyo. — San Martín de Valdeiglesias. — 15-502 D. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.894 pesetas. — J83234.  
 José Álvarez Heras. — Madrid. — 15-502 F. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.190 pesetas. — J83253.  
 Julio García Barrios. — Madrid. — 15-502 F. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 55.400 pesetas. — J83298.  
 Ceferino Pérez Martínez. — Boalo. — 15-502 L. — 1977. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 120.918 pesetas. — J83630.  
 Angel Alvarez Tortosa. — Cervantes, número 148. Brea. — 15-502 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.698 pesetas. — J83680.  
 Ambrosio Domínguez Lucio. — Partículas, s/n. Coslada. — 15-502 N. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 27.630 pesetas. — J83768.  
 Eduardo Gabriel Cruz. — Brea. — 15-502 N. — 1977. — 192.000 pesetas. — 164.500 pesetas. — 26.984 pesetas. — J83796.  
 Saturnino Gallego Jaén. — Fresnedillas. — 15-502 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.608 pesetas. — J83802.  
 Miguel A. García Prieto. — Berzosa Lozoya. — 15-502 N. — 1977. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 214.000 pesetas. — J83817.  
 Alfredo Gómez Carmona. — Ambite. — 15-502 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.824 pesetas. — J83830.  
 Anselmo Gutiérrez Alvarez. — Ambite. — 15-502 N. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 82.168 pesetas. — J83845.  
 José Luis de Mateo Gómez. — Alamo. — 15-502 N. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.293 pesetas. — J83921.  
 Antonio Villapalo García. — Loeches. — 15-502 N. — 1977. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 66.220 pesetas. — J84065.  
 Carlos Simón Ruiz. — Madrid. — 15-642. — 1977. — 287.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 52.114 pesetas. — J84801.  
 José M. Orozco Piñán. — Fresnedillas. — 15-703 E. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 11.578 pesetas. — J85069.  
 Carmen Alaminos Molina. — Chapinería. — 03-622. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.044 pesetas. — J87334.  
 Alejandro Bañuelo. — Cuesta, I. Collado Mediano. — 09-810. — 1977. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 43.150 pesetas. — J88211.  
 Luis Zamorano Fraile. — Urbanización Guadarrama, s/n. Guadarrama. — 12-851 N. — 1977. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 28.724 pesetas. — J89640.  
 Inocente Arroyo Hernando. — Navalcarnero. — 13-633 N. — 1977. —

90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.652 pesetas. — J90669.  
 M. Luisa García F. Fuente. — Camino Madrid, 87. Coslada. — 13-633 N. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 9.666 pesetas. — J90845.  
 A. Hernández Chamorro. — Camino Madrid, 65. Coslada. — 13-633 N. — 1977. — 50.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 3.566 pesetas. — J90938.  
 Antonio Martín Licerás. — Camino Madrid, 87. Coslada. — 13-633 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J91043.  
 Felipe González Domínguez. — Marcelino R. Vquez, 66. Madrid. — 17-210 C. — 1977. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.932 pesetas. — J94231.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—5.248)  
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:  
 Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.  
 Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.  
 Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.  
**Periodo voluntario de ingreso**  
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.  
**Recargo de prórroga**  
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.  
**Recargo de apremio**  
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.  
 Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.  
 Relación número 141 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A

INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA  
 Manuel Acero Acero. — San Antonio, número 9. — 11-721. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 53.445 pesetas. — J103770.  
 Teodoro Asenjo Sastre. — José, 5. 11-721. — 1977. — 93.700 pesetas. — 63.700 pesetas. — 10.420 pesetas. — J103771.  
 Serafín Gómez Marcos. — Pelayo, 37. 11-721. — 1977. — 202.920 pesetas. — 172.920 pesetas. — 16.064 pesetas. — J103781.  
 Felipe Pyu Celarco. — Camino Vinateiros, 161. — 11-721. — 1977. — 102.270 pesetas. — 72.270 pesetas. — 12.134 pesetas. — J103798.  
 Carlos Rufiángel Nieto. — Ascao, 41. 11-721. — 1977. — 158.360 pesetas. — 128.360 pesetas. — 23.352 pesetas. — J103802.  
 Rafael Urquijo Fernández. — Plaza Norte, 8. — 11-721. — 1977. — 214.270 pesetas. — 184.270 pesetas. — 19.234 pesetas. — J103803.  
 Félix Vara Navarro. — Venta Higuera, 53. — 11-721. — 1977. — 141.340 pesetas. — 111.340 pesetas. — 6.948 pesetas. — J103804.  
 Relación número 142 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Celestino Aguado Rodríguez. — General Lacy, 36. — 12-853 J. — 1977. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J103842.  
 Anselma Alcázar Espartosa. — Embajadores, 85. — 12-853 J. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.668 pesetas. — J103846.  
 María Bem Abdallah. — Barrilero, número 40. — 12-853 J. — 1977. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J103857.  
 Lucas Bermejo Hernando. — Mercado de Pacífico, 17. — 12-852 J. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J103858.  
 Manuel Bezón Salto. — Embajadores, 63. — 12-853 J. — 1977. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.868 pesetas. — J103861.  
 Rafael Blas Jiménez. — Narvárez, 58. 12-853 J. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — J103864.  
 Juan Bueno Blanco. — Mercado de Atocha, 69. — 12-853 J. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.468 pesetas. — J103867.  
 Manuel Caldeiro Vázquez. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 26. — 12-853 J. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J103868.  
 Juan Carrizosa Casado. — Ancora, 11. 12-853 J. — 1977. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.868 pesetas. — J103875.  
 Mircha Caruen. — Santa Catalina, 7. 12-853 J. — 1977. — 79.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 7.268 pesetas. — J103876.  
 Juan Clemente Martín. — Cañizares, número 5. — 12-853 J. — 1977. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.068 pesetas. — J103882.  
 Modesto Cobo Cobo. — San Cosme San Damián, 11. — 12-853 J. — 1977. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J103883.  
 Aurelio Cuesta Reguero. — Gobernador, 6. — 12-853 J. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J103886.  
 Evarista Daza Matasanz. — Olmo, 29. 12-853 J. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J103887.  
 (Continuará.)  
 El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos  
 IMPRENTA PROVINCIAL  
 DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36